



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN
SANTO TOMÁS**

**SEMINARIO
ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS PARA LA MEJORA CONTINUA EN LAS
ORGANIZACIONES**

“DESARROLLO Y SUBSISTENCIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN MÉXICO”

**TRABAJO FINAL
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE**

CONTADOR PÚBLICO

**PRESENTAN:
ANGELICA LOPEZ RODRIGUEZ
LUCIA MEDINA MÚGICA**

LICENCIADO EN RELACIONES COMERCIALES

**PRESENTAN:
NANCY FABIOLA RICO MUÑOZ**

CONDUCTOR: M. EN C. JOSÉ LUZ HEREDIA FRANCO



MÉXICO, D. F. OCTUBRE 2011

**“DESARROLLO Y SUBSISTENCIA DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS EN MÉXICO”**



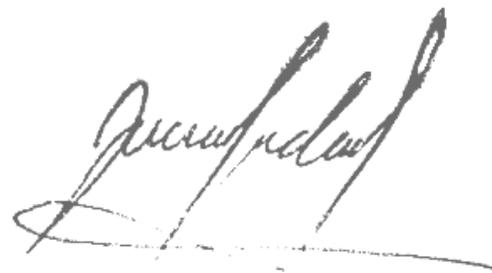
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS

En la Ciudad de México, D.F., el día 18 de Octubre del 2011, las que suscriben López Rodríguez Angélica, Medina Múgica Lucia Pasantes en la Licenciatura de Contador Público y Rico Muñoz Nancy Fabiola Pasante en la Licenciatura de Relaciones Comerciales, manifiestan ser autoras intelectuales del presente trabajo de tesis final, bajo la dirección del M. C. José Luz Heredia Franco y ceden los derechos totales de la TESIS **“DESARROLLO Y SUBSISTENCIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN MÉXICO”** al Instituto Politécnico Nacional para su difusión con fines académicos y de investigación para ser consultado en texto completo en la Biblioteca Digital y en formato impreso en el Catálogo Colectivo del Sistema Institucional de Bibliotecas y Servicios de Información del IPN.

Los usuarios de la información no deben reproducir el contenido textual, graficas o datos del trabajo sin el permiso del autor y/o director del trabajo. Este puede ser obtenido escribiendo a la siguiente dirección electrónica anguie_2903@hotmail.com; lumed_82@hotmail.com; fariby_hatziell@hotmail.com . Si el permiso se otorga, el usuario deberá dar el agradecimiento correspondiente y citar la fuente del mismo.



López Rodríguez Angélica



Medina Múgica Lucia



Rico Muñoz Nancy Fabiola

PRÓLOGO



Hoy en día vivimos en una sociedad diluida en la filosofía individualista, una filosofía atada en el crecimiento personal, desvirtuando así hasta la célula más importante y trascendente, la familia.

Debemos fomentar un pensamiento distinto, que impulse el crecimiento social, comprendiendo y respetando las diferencias entre los individuos, que el actuar de cada uno esté basado en el amor y no en el miedo, la convivencia y no la envidia, la tolerancia y no la arrogancia, la ambición y no la avaricia, es decir, que el ser humano crezca por sus principios y valores, en resumen se trata de crear una filosofía entregada a los demás.

Tratemos de que la búsqueda del bienestar individual, se rija por el bien común, que no ignore el deseo de superación de terceras personas, que en su afán de ser mejor busque siempre la paz y en los valores, la sociedad mexicana necesita convertirse en una sociedad solidaria, que se apoye, que eduque y transmita sus conocimientos, que le enseñe a ser, a hacer, a tener y sobre todo a convivir con los demás, que estemos preparados de poder desaprender para volver a aprender.

En la actualidad, se vislumbra un elitismo cruel, donde las personas creemos que todos debemos actuar de una manera y a un ritmo similar, que debemos tener los mismos gustos y habilidades, incluso los defectos son comparados y medidos.

Por ello deseamos expresar reconocimiento y agradecimiento a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas (CDI); principalmente por su labor y por los aportes que contribuyeron a la puntualización de conceptos, ideas, metodología e incorporación de elementos de análisis en el proceso de elaboración de esta Tesina.

Al M. en C. José Luz Heredia, por ser un guía, un apoyo en los momentos difíciles del proyecto, por las facilidades otorgadas para el cumplimiento de nuestra investigación y objetivos.

A todas las personas que directa o indirectamente nos apoyaron para que este proyecto llegara a ser una realidad.

No menos importante agradecemos infinitamente al Instituto Politécnico Nacional, en particular a la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA “Santo Tomas”), por ser nuestro cobijo, porque dentro de sus aulas adquirimos los conocimientos necesarios para incorporarnos al mercado laboral en conjunto con sus excelentes profesores, que nos enseñaron a no conformarnos, a no tener límites en los conocimientos, en el ámbito personal porque dentro de nuestra casa de estudio encontramos amigos inseparables que de alguna manera motivaron a que realizáramos este sueño y hoy se ha vuelto una realidad, por todo ello queremos dejar huella.

“Si el hombre se lo debiera todo a sí mismo, la educación y el aprendizaje carecería de sentido”

Por ello ponemos.....

“La Técnica al Servicio de la Patria”



AGRADECIMIENTOS



A Dios, por guiarme, cuidarme y nunca soltarme. Porque el camino no es fácil y me ha dado la fortaleza para seguir y continuar con mis sueños.

Éste proyecto está dedicado a mis padres, que son pilares fundamentales en mi vida. Sin ellos, jamás hubiese podido conseguir lo que hasta ahora tengo, ni fuera lo que ahora soy. Su esfuerzo, dedicación y lucha insaciable han hecho de ellos un gran ejemplo a seguir.

Agradezco a mis padres, Javier López Santiago y Rosa Ma. Rodríguez Márquez, por su apoyo incondicional, por ese sacrificio tan grande que han hecho para que sea una persona de bien, porque siempre se han preocupado por mis hermanos y por mí. Porque han caminado a mi lado; alentándome a seguir adelante, por la confianza que han depositado en mí y porque siempre han creído en mí y por cada momento que hemos compartido.

A los dos agradezco el impulsarme y motivarme para dar un paso más en mi vida. Este logro no es sólo mío, es nuestro, porque hemos trabajado juntos.

A ti mamá por estar pendiente de mí en cada situación, por tu apoyo, tu cooperación, y por ese amor tan grande que me has dado.

A ti papá porque a pesar de las dificultades siempre has hecho todo por nosotros sin importar nada, por tu apoyo, y por ese amor tan grande que he recibido.

Gracias no es suficiente para expresar lo que siento, esa felicidad y satisfacción de ver realizada una meta más de muchas que del mismo modo alcanzaremos juntos.

Hoy sólo puedo decir lo hemos logrado y me da alegría saber que he cumplido con uno de sus grandes anhelos.

Los Amo infinitamente

Al Instituto Politécnico Nacional,
La institución que me formó, a la cual quiero, admiro y respeto.

A mi novio Dustin Maya, mi compañero inseparable, amigo y confidente, porque me ha apoyado incondicionalmente en todo momento, sin escatimar esfuerzo, tiempo, ni recurso alguno. Porque a lo largo de este trayecto siempre ha estado al lado mío, dándome ánimos para continuar.

Agradezco tanto porque me has enseñado lecciones para toda la vida, y he aprendido mucho de ti, gracias por todo. Te Amo.

Angélica López

Primeramente a DIOS por guiarme siempre por el camino correcto, por no soltarme de la mano jamás durante mi andar por caminos llenos de logros y recompensas, pero también de infinitos sacrificios.

A mis padres por enseñarme a ser una persona comprometida y por el apoyo brindado a lo largo de toda mi existencia “Dios los bendiga”.

Gracias a Iván Bogar por ser mi compañero de vida por más de 11 años, por prestarme su hombro para llorar y por regalarme una sonrisa, un abrazo para seguir adelante con más fuerza, simplemente por estar a mi lado en las buenas y en las malas.

A mi regalo más grande, mi hijo Axel por compartir los sacrificios de tener una madre profesionalista, por existir y permitirme conocer el amor incondicional y la ternura de un hijo.

Al Instituto Politécnico Nacional, a la Escuela Superior de Comercio y Administración Unidad Santo Tomas, por brindarme la oportunidad de formar parte de la comunidad politécnica y forjarme en sus aulas para servir a mi país.

Lucia Medina

Dedico este proyecto de tesis a:

Dios y a mi madre (María Muñoz). A Dios porque ha estado conmigo a cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar, a mi madre, quien ha sido padre y madre al mismo tiempo, que ha sacrificado su vida para que a lo largo de la mía no me falte nada y siempre ha velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento. Depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento en mi capacidad. Es por ella que soy lo que soy ahora. Te amo mami.

Al amor de mi vida, Carlos Salazar, por el apoyo y comprensión, el brindarme tu hombrón para llorar, y me abriste tus brazos para protegerme, para estar incondicionalmente a nuestro lado, el saber que he podido contar con tu presencia en las buenas y en las malas incondicionalmente, siempre llevare los hermosos momentos que hemos pasado juntos y los malos ratos que nos han hecho crecer como pareja, Te Amo. **A mis hijos Coke y Carlos Julián** porque les he quitado tiempo de calidad, que con ustedes he aprendido a ser un mejor ser humano para darles una educación con valor y amor, por ustedes he cerrado este círculo en mi vida, gracias por dejarme ser esposa, amiga, confidente y madre, solo quiero que se sientan orgullosos de mí, permanecer a su lado y ver sus logros y fracasos porque siempre estaré ahí para ustedes. Los AMO mis 3 Amores.

A mis Hermanos (Edgar y Roberto) que han estado en las buenas y en las malas apoyándome en todo momento y cuidando de mis hijos para poder ver realizado este sueño, aunque hemos pasado malos momentos siempre nos hemos cuidado y unido como una gran familia, los Quiero Muchos mis pequeños hermanos, pero muy grandes de corazón.

A la Familia Mayén Muñoz y mis Segundos padres (Sergio Mayén y Florencia Muñoz), quienes han sido para mí como mis padres y han velado en todo momento por mi integridad y la de mis hijos, no he tenido más que amor, gratitud, un techo y una familia hasta estos días, GRACIAS por todo, no menos importantes, **mis hermanas, Karina, América y Flor** que en todo momento han estado conmigo dándome fuerzas, para continuar con mis proyectos.

A ti Bety Muñoz, porque con tu cobijo y consejos siempre has estado a mí lado velando por mí y mi pequeño Coke y has sido una de las pocas personas que ha creído en mí en todo momento.

A ti Kike porque me has aceptado incondicionalmente y te has preocupado por el bienestar de mi familia, en especial por el de mis hijos y por el amor de mi vida, porque siempre has sido honesto y leal a tus ideales, por ello siempre tendrás mí  te quiero mucho cuñado.

A mis compañeras Angélica López y Lucía Medina, quienes a lo largo de este tiempo me han permitido tener errores y darme cuenta que no pasa nada, que quien tiene errores es porque pone a prueba su capacidad, GRACIAS CHICAS, por compartir este hermoso proyecto y poderlo llevar a su fin, me llevo el afecto y amistad de 2 grandes y especiales mujeres, que Dios, las bendiga y espero sigamos en contacto, las quiero mucho, Mil Gracias por todo.

Al resto de mi familia que no nombre, porque dudaron en que pudiera ser capaz de concluir mis estudios profesionales, siendo en su momento quizás una adolescente inmadura y madre soltera siempre he tenido a mi compañero de vida y con él he forjado mi presente, hoy por hoy no cabe la menor duda de que querer hacer las cosas se pueden lograr sin importar cuantas veces se tenga que comenzar, lo importante es terminar; que no me quede a mitad de camino, me caí, cierto! Pero mi Coke, ahora todo un hombre, ha sido el pilar donde se han cimentado todos mis esfuerzos y sacrificios y eso no significo una limitante si no un objetivo, que el también lograra a base de esmero y esfuerzo y siempre contara conmigo en todo momento.

Al Sr. Guillermo Cosio, por todo su tiempo, amor y ternura que me ha brindado a lo largo de este tiempo, sin importar, como y a donde ir, siempre ha estado su mano y su hombro donde he podido apoyarme para salir adelante, siempre ha estado a mi lado incondicionalmente, mi viejito chulo lo quiero mucho y que Dios lo bendiga, siempre y le de muchos más años de vida y salud para seguir contando con su presencia y consejos.

A la Lic. Julieta Palacios, porque sin conocerme, me abrió su corazón, demostrándome que puedo contar con su presencia en las buenas y las malas, porque en el momento más difícil de mi vida que ha sido mi recuperación, ha estado presente elevando una oración para mi bienestar y mejora, simplemente por ser un hermoso ser humano, Mil Gracias.

A La Lic. Socorro Téllez, Lic. Rebeca Urbina, Lic. Lulú Castillo, Lic. Esmeralda, Lic. Mario Humberto Cruz Martens, Lic. Alejandra Muñoz por todo su apoyo, confianza y sobre todo porque siempre han creído en mí en todo momento, dándome su confianza para poder ser una mejor compañera y amiga.

Nancy Rico

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	I
CAPÍTULO I FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS	
1.1. Planteamiento del Problema	2
1.1.1. Definición	2
1.1.2. Delimitación del Tema	3
1.1.2.1. Delimitación Geográfica	4
1.1.2.2. Delimitación Temporal	4
1.1.2.3. Delimitación de Recursos	4
1.1.3. Objetivos	5
1.1.4. Preguntas de Investigación	5
1.1.5. Justificación	5
1.2. Marco Teórico	6
1.2.1. Antecedentes	6
1.2.2. Marco Conceptual	11
1.2.3. Teorías	12
1.2.4. Marco Legal	12
1.2.5. Aclaración de Conceptos	20
1.3. Hipótesis	22
1.3.1. Hipótesis de Investigación	22
1.3.2. Hipótesis Nula	22
1.3.3. Hipótesis Operacional	22
CAPÍTULO II IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS ÍNDIGENAS	
2.1. Identidad Indígena	24
2.1.1. Elementos de la identidad indígena	25
2.2. Cosmovisión Indígena	28
2.3. Derechos de los indígenas en México	29
2.4. Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas	33
2.5. Plan Nacional de Desarrollo	34
2.6. Instituciones encargadas de promover el Desarrollo y a la Cultura indígena	37

CAPÍTULO III PROBLEMÁTICAS A LOS QUE SE ENFRENTAN LOS PUEBLOS ÍNDIGENAS

3.1. Rezagos Sociales	43
3.1.1. Motivos por los cuales Predomina el Rezago Social indígena	44
3.1.2. Problemática y Distribución Espacial de la Población	44
3.2. La Migración indígena en México	45
3.2.1. Migración Interna	45
3.2.2. Migración Internacional	47
3.3. Pobreza y Economía indígena	48
3.3.1. La Pobreza en México	48
3.3.2. Ocupación	50
3.4. La Educación indígena en México: inconsistencias y Retos	51
3.4.1. Las causas	52
3.5. La Salud, como Problemática Indígena	55
3.6. Riesgo de Desaparecer de los Pueblos Indígenas	56

CAPÍTULO IV HERRAMIENTAS PARA PROCURAR EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

4.1. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	60
4.1.1. Antecedentes	61
4.1.2. Funciones	62
4.2. Estructura Institucional	64
4.2.2. Objetivos Estratégicos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	67
4.3. Consulta y Participación Indígena	67
4.4. Herramientas para Procurar el Desarrollo de los pueblos Indígenas	68
4.4.1. Herramientas de Desarrollo y Subsistencia	69
4.4.1.1. Programa Albergues Escolares Indígenas (PAEI)	70
4.4.1.2. Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)	72
4.4.1.3. Programa Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PROFODECI)	72
4.4.1.4. Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)	73
4.4.1.5. Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	73

4.4.1.6.Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)	74
4.4.1.7.Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)	75
4.4.1.8Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas	76
4.5. Investigación de Campo	77
CONCLUSIONES	85
BIBLIOGRAFÍA	87

INTRODUCCIÓN



Pareciera que en México indígena es sinónimo de pobreza y dificultades, por ello es importante poner especial interés en conservar y procurar el desarrollo de los pueblos indígenas en el territorio nacional ya que representan nuestros orígenes, existen organismos y personas que se interesan en proporcionar un desarrollo para estas comunidades.

La marginación y pobreza los han refugiado en los lugares más inhóspitos de nuestra geografía nacional. Las creencias y tradiciones actuales son una mezcla de la cultura proveniente de la conquista con la imposición de la religión cristiana y las tradiciones ancestrales de las etnias que hoy conforman la diversidad mexicana.

Ante las condiciones tan precarias en que viven, aun con la existencia de un marco jurídico que aparenta hacer valer sus derechos humanos, políticos y económicos, no se ha podido contrarrestar su situación adversa.

México se caracteriza por su diversidad en territorios, lenguas y culturas, historias particulares, que en muchos casos la sociedad no tiene interés en conocer debido a la condición de sus protagonistas de indígenas, campesinos, líderes, intelectuales en la constante lucha por ser reconocidos y respetados.

La pluralidad y la diversidad de nuestra nación la otorgan los pueblos indígenas en su profundo amor por este país que representa sus patrimonios naturales, sus propiedades, sus conocimientos y sabidurías, sus esfuerzos en el trabajo, el dinero que ganan, está a disposición de sus familias, de sus comunidades.

Se reconocer más de 12 millones de personas que son indígenas quienes poseen alrededor de la quinta parte del territorio nacional, con nacionalidad mexicana congregados en comunidades como kikapús, mayas, tzeltales, tzotziles, mixtecos; por mencionar algunos que están en casi todo el territorio nacional, pero muchos no los ven o prefieren ignorarlos.

Cada una de las muchas culturas aportará distintas soluciones a los diversos problemas que enfrentan, pero siendo fieles a sus creencias y a su cultura en general con esto quizá estemos en posibilidades de aprender a dar pasos adelante en la construcción de una democracia que reconozca la diversidad cultural.

Las comunidades por lo general se apegan a las leyes y adoptan el diálogo como instrumento de lucha, pero debido a los obstáculos que muchas veces les imponen en ocasiones se han visto obligados a recurrir a la violencia. Los representantes de los gobiernos tienen la obligación de reconocer los derechos de los pueblos indígenas a la propiedad, control y la protección de su patrimonio cultural, artístico, espiritual, natural, tecnológico y científico, y la procuración de su protección legal de su propiedad intelectual y de la biodiversidad de los espacios que habitan.

Están en una búsqueda de igualdad de oportunidades, exigen el derecho a administrar sus propios asuntos, comunitarios, regionales o nacionales. Cada integrante de un pueblo indígena espera ser tomado en cuenta en el diseño de las políticas públicas que le atañen.

Los pueblos indígenas creen en el reconocimiento de la diversidad cultural como un derecho público; en que el Estado tiene la obligación de hacer que coexistan sus formas de gobierno, sus lenguas, valores, identidad cultural, derechos plenos. Tienen la certeza de que, en el futuro, su permanencia como pueblos está garantizada en condiciones de mayor equidad socio-política y con mejores niveles de salud, educación, vivienda, ingresos, empleo.

Desde 1992, México se reconoció como una Nación pluricultural y, en el año de 2001, la Reforma Constitucional llevó a la aceptación de Derechos de los pueblos indígenas que más adelante abordaremos con mayor profundidad.

Este es un hecho de una gran importancia pues, sobre la base de esta autonomía, los pueblos determinarán libremente su condición política, su desarrollo económico, social y cultural, así como el derecho a conservar y reforzar sus propias identidades, sus sistemas jurídicos, manteniendo, a la vez, sus derechos a participar plenamente, si lo desean, en la

vida política, económica, social y cultural del Estado mexicano. Las entidades federativas deben garantizar su cabal cumplimiento y asegurar la participación de los pueblos indígenas.

Existen todavía asuntos pendientes, como el reconocimiento pleno de los pueblos indígenas como sujetos de derecho y un gran diálogo sobre el reconocimiento a sus territorios. Se acompañan de reclamos por servicios que otros mexicanos ya tienen resueltos como lo son el derecho a la salud, a la educación, al desarrollo, a la preservación de su patrimonio cultural y la propiedad intelectual de sus sabidurías y conocimiento ancestral. Esperan de los no indígenas la igualdad en las oportunidades y que realmente no exista discriminación.

Los pueblos indígenas de México buscan la trascendencia de su identidad espiritual, conservar sus dioses y templos, sus maneras de hablar y de pensar, su forma de ser mexicanos; quieren hacer realidad la posibilidad de vivir en una Nación que los respete.

Exigen, igualmente, el cumplimiento y respeto de sus Derechos Humanos, así como la adopción de medidas eficaces para combatir los prejuicios y la discriminación y promover la tolerancia, la comprensión y las buenas relaciones entre los pueblos indígenas y todos los demás sectores de la sociedad.

La presente investigación tiene como objetivo el perpetuar el desarrollo y subsistencia de los pueblos Indígenas en nuestro país, con la plena certeza que aportaremos un granito de arena para que estos pueblos dejen huella en la sociedad actual, evitar con ello su rezago y la pérdida de su identidad, comenzando por evitar la discriminación, proteger y respetar su cultura, religión, vestimenta y su lengua, de igual forma velar por su integridad para comprender la importancia de su existencia.

CAPÍTULO I
FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS



1.1. Planteamiento del Problema

1.1.1. Definición

México es un país reconocido ante el mundo por su diversidad cultural, pero la sociedad en general desconoce los orígenes y la importancia de estas culturas.

Durante mucho tiempo el tema de los pueblos indígenas no fue considerado de interés, mucho menos como prioritario dentro de la agenda nacional (Plan Nacional de Desarrollo) pero cobro fuerza en los últimos años, uno de los logros más importantes fue la creación de la Ley indígena durante el sexenio de Vicente Fox Quesada la cual acentuó la importancia de los pueblos y comunidades indígenas, establece la importancia y el reconocimiento plenos de sus derechos.

Los problemas a los que se enfrentan día a día y las situaciones precarias a las que están expuestos aunado a la ausencia del reconocimiento de sus derechos y respeto a sus usos y costumbres, creencias, organización, etc. Ponen en riesgo la subsistencia de los pueblos indígenas en nuestro país y como consecuencia la pérdida del origen de nuestras raíces.

Los pueblos son muy distintos entre sí, es decir, tienen diferentes formas de vida comunitaria, comunicación oral, la relación hombre-naturaleza, medicina y organización productiva, esto es lo que llamamos identidad indígena la cual juega un papel trascendental en nuestra investigación ya que solo así podremos comprender las consecuencias de su posible desaparición si no hacemos algo al respecto.

Hay que reconocer que muchas de estas culturas se han fusionado con lo que llamamos modernidad pero no cambia su esencia. Se enfrentan a muchos y muy diversos obstáculos en los que intervienen distintos factores como la difícil situación económica que enfrenta nuestro país, la discriminación, la falta de educación y el abuso por parte de algunos grupos predominantes en nuestra sociedad.

La ausencia de servicios básicos dificulta su desarrollo y su bienestar integral, es importante mencionar que existen programas sociales en los que se procura proveer de estos servicios a las poblaciones indígenas, esto en apego a sus usos y costumbres.

1.1.2. Delimitación del Tema

Se entenderá por Indígena en sentido amplio a la persona originaria de una población del territorio que habita, cuyo establecimiento en el mismo precede al de otros pueblos o cuya presencia es lo suficientemente prolongada y estable como para tenerla por oriunda.

El término pueblo indígena con fundamento en el artículo 2º Constitucional, se refiere a un pueblo indígena como aquel que desciende de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciar la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

Las comunidades indígenas son entendidas como parte integrante de un pueblo indígena, las comunidades tienen tal carácter porque conforman una unidad de organización asentada en un territorio en el que se ejerce una autoridad.

La cultura se refiere al conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.

Cuando empleamos la palabra pluricultural nos referimos al reconocimiento sobre la existencia de diferentes culturas que comparten y se desenvuelven en un mismo territorio, con sus diferencias y particularidades las cuales están sustentadas originalmente en los pueblos indígenas.

Durante esta investigación se entenderá por territorio indígena el espacio apropiado y valorizado por los pueblos indígenas ya sea de manera simbólica o instrumental.

Son espacios en donde practican y desarrollan su vida colectiva, sus actividades económicas, políticas sociales y religiosas.

De acuerdo al Convenio 169 de la OIT, los territorios son “lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera”.

El desarrollo es un proceso continuo, ordenado en fases, a lo largo del tiempo, que se construye con la acción del sujeto al interactuar con su medio adaptándose gradualmente.

Uno de los problemas más fuertes que existe en los pueblos indígenas es la migración y esta consiste en el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica así como su desarrollo personal o familiar.

1.1.2.1. Delimitación Geográfica

En esta investigación abordaremos el desarrollo y subsistencia de los Pueblos Indígenas en la República Mexicana.

1.1.2.2. Delimitación Temporal

Se analizará y revisará la información existente durante el periodo de 2009 al 2010.

1.1.2.3. Delimitación de Recursos

Los rezagos en educación, alimentación y salud constituyen la preocupación central, se propone potenciar los recursos existentes para dar respuesta a las demandas de la población indígena relacionadas al acceso y permanencia a los diferentes niveles educativos, fortalecer la interculturalidad y establecer estrategias paralelas para disminuir los riesgos a la salud y mejorar los estados nutricionales de niños y niñas indígenas.

De igual forma promover las capacidades artesanales, en zonas turísticas, dar a conocer en las Instituciones educativas y laborales los programas de ayuda para los pueblos indígenas.

Para alcanzar una pertinente ejecución del desarrollo y salvaguarda de los pueblos indígenas, se creara un Modelo de Atención Diferenciada (MAD), el cual es una

herramienta metodológica que permite la operación en las circunstancias y contextos específicos en que viven cada uno de los pueblos indígenas, lo que facilita una mejor recepción de las iniciativas culturales de los mismos.

1.1.3. Objetivos

1.1.3.1. Objetivo General

Analizar el impacto de los problemas a los que se enfrentan los pueblos indígenas así como las herramientas con las que se cuenta para procurar su desarrollo a través de la CDI (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas).

1.1.3.2. Objetivos Específicos

- a) Conocer las problemáticas a las que se enfrentan los pueblos indígenas.
- b) Promover el pleno respeto a los derechos de los pueblos indígenas en nuestro país.
- c) Analizar los factores que impiden su desarrollo integral.
- d) Superar los rezagos sociales que afectan a la población indígena a través de la ampliación de la cobertura y la adecuación cultural de los programas y acciones sectoriales.

1.1.4. Preguntas de Investigación

- a) ¿Realmente conocemos la importancia de los pueblos indígenas y el impacto de su desaparición?
- b) ¿Cuáles son los problemas a los que se enfrentan los pueblos indígenas?
- c) ¿Qué hace el gobierno para promover el desarrollo de los pueblos indígenas?

1.1.5. Justificación

El interés por este tema radica en la declaración de nuestra nación como un país pluricultural cuya base son sus pueblos indígenas definidos como aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La importancia de esta investigación radica en los orígenes de nuestro país y en la cultura que estamos orgullosos de mostrar ante el mundo, y el afán de procurar el bienestar y la trascendencia de estas culturas.

La difusión masiva del desarrollo y problemas a los que se enfrentan estas comunidades ya que no podemos mostrarnos indiferentes ante estos problemas y la próxima vez que veamos a un indígena no sea como un simple INDIO si no como el origen de nuestra cultura y de la esencia de la nación a la que pertenecemos.

En la actualidad las comunidades indígenas se enfrentan a una constante, por tratar de mantener las condiciones necesarias para la supervivencia de su cultura, y por obtener el reconocimiento jurídico sobre sus ancestrales territorios.

Las cifras a las que nos enfrentamos son crudas y preocupantes ya que el 64% de las viviendas habitadas por indígenas tienen agua entubada, el 83.1% tienen electricidad, el 43.7% tienen piso de tierra, el 62.4% aún cocina con leña, el 56.9% de las viviendas no cuentan con drenaje, en cuanto al empleo el 56.8% es población económicamente activa y trabaja en el sector primario.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en la actualidad es la institución encargada de proveer las herramientas necesarias a los pueblos Indígenas para contribuir a su desarrollo respetando la identidad de cada uno de ellos a través de programas, proyectos y acciones, con la finalidad de procurar su desarrollo integral, con ello eliminar la discriminación y falta de oportunidades debido a su condición.

1.2. Marco Teórico

1.2.1. Antecedentes

La historia de los pueblos indígenas mexicanos se remonta a hace más de 10 mil años, cuando los primeros grupos provenientes de Asia y del norte de América pisaron el territorio que hoy en día es nuestro país.

Desde entonces se encontraron con comunidades que hablaban lenguas diferentes y que tenían tradiciones culturales diferentes entre sí, pero coincidían en la forma de subsistencia la “caza y la recolección”, eran sus fuentes de alimentación, es decir, de cazar y pescar animales y recoger plantas y frutos silvestres.

La diferencia original entre los pueblos radica en la adaptación de cada uno al medio que lo rodeaba, al distribuirse en los diversos ecosistemas que existían en México, pues cada uno adaptó su forma de vida y su cultura a sus particulares condiciones medioambientales.

Estas diferencias se hicieron más profundas hace aproximadamente 7 mil años, cuando los pueblos que vivían en el sur de lo que hoy es México comenzaron a cultivar plantas, como el maíz, la calabaza, el chile y el frijol. Estos pueblos agricultores se establecieron en aldeas hace aproximadamente 4 mil años.

El proceso de sedentarización promovido por la agricultura no se dio en las regiones más norteñas de nuestro país porque la falta de lluvias hacía mucho más difícil cultivar plantas y los pobladores de estas zonas siguieron dependiendo principalmente de la caza y la recolección.

Así surgió la distinción entre dos grandes áreas culturales de los pueblos indígenas: Mesoamérica, al sur, y Aridoamérica, al norte, en una vasta área que abarca también el suroeste de Estados Unidos.

Con el tiempo los agricultores de Mesoamérica desarrollaron una civilización original. Hace 3 mil años se levantaron las primeras ciudades en esa región y surgieron los primeros gobiernos centralizados, que cobraban tributos a las comunidades de agricultores a cambio de darles protección política, militar y religiosa.

Así surgió la distinción social entre la mayoría de la población dedicada a trabajar la tierra y producir alimentos y las élites que se encargaban del gobierno, la guerra y la religión.

La religión se hizo central para la vida de estas sociedades, pues los mesoamericanos creían que la llegada de las lluvias y el crecimiento del maíz y las otras plantas cultivadas dependía de los dioses, y por ende mantener una buena relación con ellos, por medio de ofrendas y sacrificios, era esencial para que los humanos pudieran sobrevivir. Igualmente, los pueblos mesoamericanos construyeron grandes edificios de gobierno, templos y monumento artísticos dedicados a ensalzar a sus dioses y a sus gobernantes, y desarrollaron complejos sistemas de escritura para organizar su gobierno y registrar su historia.

Los gobiernos de las diferentes ciudades mesoamericanas vivieron en constante competencia y conflicto por controlar a las poblaciones de agricultores, obtener las mejores tierras para el cultivo y acceder a los bienes y productos considerados muy valiosos. Al mismo tiempo, el comercio entre las diferentes regiones de Mesoamérica era constante, pues cada una producía plantas y productos diferentes.

También había peregrinaciones religiosas a los grandes centros religiosos, las cuales ponían a los diferentes pueblos en contacto y les permitían compartir ideas, creencias y tecnologías.

A lo largo de varios milenios surgieron ciudades por toda Mesoamérica, como La Venta, Monte Albán, Teotihuacán, Tikal, Palenque, El Tajín, Tula y Chichén Itzá, que alcanzaron gran poder y riqueza, pero luego fueron abandonadas y, en ocasiones, destruidas. Estos constantes cambios políticos se debían a que los pueblos de la región nunca se unificaron ni política, ni culturalmente.

Los pueblos que vivían en el norte de México tuvieron un desarrollo histórico diferente, pues la mayoría siguieron practicando la caza y la recolección y sólo algunos adoptaron la agricultura.

Los españoles llegaron a lo que hoy es México en 1517 y en los siguientes 50 años conquistaron la mayor parte de Mesoamérica, cambiando radicalmente la vida de los pueblos indígenas de esa zona cultural. Sin embargo, el impacto de la conquista fue diferente en cada región y para cada pueblo.

En el centro de México la conquista militar española fue muy rápida porque muchos pueblos indígenas, como el totonaco de Veracruz y el nahua de Tlaxcala, se aliaron con los recién llegados para ayudarlos a derrotar a los poderosos aztecas, o mexicas, a quienes consideraban sus peores enemigos.

Posteriormente, estos pueblos, más los vencidos mexicas, ayudaron a los españoles a extender su dominio a otras regiones de Mesoamérica, como Michoacán, Oaxaca, la zona maya de Chiapas y Yucatán y también Guatemala y Centroamérica. Igualmente, emprendieron juntos la colonización de Aridoamérica y Oasisamérica.

La consecuencia más devastadora de la conquista española fueron las epidemias que llegaron con los españoles. La viruela, la peste, el tifo e incluso la gripe eran enfermedades desconocidas en América y por eso sus habitantes no tenían defensas contra ellas.

A lo largo de los siglos XVI y XVII sucesivas epidemias los asolaron, provocando en México la muerte de más de la mitad de la población indígena. El impacto de esta mortandad sobre las culturas indígenas fue terrible, pues perdieron fuerza, conocimientos y capacidad de resistencia. En algunos casos, grupos enteros desaparecieron a causa de estas enfermedades.

Por otro lado, el régimen colonial establecido por los españoles modificó muchos aspectos de la vida de los pueblos indígenas. En primer lugar, los españoles fueron los primeros en llamar “indios” a los habitantes de estas tierras y en agrupar a todos bajo esta categoría, pese a las grandes diferencias que existían entre ellos.

Este término se originó en un equívoco, pues en un principio los exploradores europeos pensaron que América era parte de las Indias, como llamaban a Asia, y llamaron indios a sus habitantes. Para los españoles todos los indios tenían varias cosas en común.

En primer lugar, eran paganos. Es decir, no practicaban la religión católica y por ello debían ser conquistados y evangelizados, esto es, forzados a convertirse a esa religión.

En segundo lugar, los españoles pensaban que los indios eran inferiores a ellos en todos los aspectos, por lo que debían gobernarlos y protegerlos. En tercer lugar, en tanto colonizados, los españoles obligaron a los indios a trabajar para ellos y a pagar tributos a la Corona; es decir, al rey de España.

En suma, la categoría de indio implicó desde su origen en el siglo XVI una relación de inferioridad y dominio, y a todo lo largo del periodo colonial los nuevos indios, o sea todos los pobladores indígenas de México, fueron tratados de esa manera. De hecho, muchos de los prejuicios racistas que existen hoy en contra de los indígenas se originan en esta concepción colonial de los “indios”.

Pese a relegar a los indígenas a un estatus inferior y subordinado, el régimen español no buscó exterminarlos, ni hacerlos desaparecer, ni integrarlos a los grupos españoles que se establecieron en México. Esto se debió a que el trabajo y el tributo de los indígenas fue siempre una fuente de riqueza para el gobierno y para los españoles y criollos (hijos de españoles nacidos en América) que se establecieron en estas tierras. Les convenía que los indios siguieran existiendo y continuaran trabajando y produciendo.

Debido a esto, las leyes españolas reconocieron el derecho de las comunidades indígenas a ser dueñas de suficiente tierra para poder cultivar y sobrevivir, y también les permitieron defender esta propiedad comunitaria en los tribunales coloniales.

Gobernar a los indígenas y explotar su trabajo resultó mucho más fácil en Mesoamérica, donde las poblaciones indígenas ya estaban acostumbradas a obedecer a un gobierno y a pagar tributo.

Sin embargo, en esta área cultural hubo pueblos que aceptaron más fácilmente la dominación española, sobre todo los que se habían aliado con los conquistadores en el Altiplano central, y otros que se resistieron mucho más a ella, como los mayas y los mixes de Oaxaca.

En cambio, los pueblos de Aridoamérica, que no estaban acostumbrados a tener un gobierno ni a pagar tributos o trabajar para otros, estuvieron mucho menos dispuestos a aceptar la dominación colonial. Por ello, en estas regiones la colonización española, asistida por indígenas de Mesoamérica, fue mucho más lenta y enfrentó resistencia más violenta.

En muchos casos, los grupos aridoamericanos, que tenían pocos miembros, fueron exterminados; en otros, se les forzó a modificar radicalmente su forma de vida, volviéndolos agricultores sedentarios, lo que implicó un etnocidio, es decir, la destrucción de sus culturas y sus identidades étnicas, aunque no su muerte como personas.

Ante las imposiciones del régimen colonial español, los pueblos indígenas de México buscaron defender sus formas de vida, sus gobiernos locales, su cultura y sus valores. Para lograr estos objetivos utilizaron diversas estrategias: desde la colaboración con los españoles para obtener concesiones y privilegios, hasta la rebelión abierta, pasando por diversas formas de resistencia.

1.2.2. Marco Conceptual

Los Programas de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, promueven y realiza acciones para contribuir al abatimiento del rezago en materia de infraestructura básica, quehacer en cual también participan dependencias federales y otros órdenes de gobierno.

Con estos Programas, se avanza en la atención a localidades indígenas que no disponen de infraestructura básica, a la vez que se fortalecen los vínculos institucionales con las comunidades indígenas y gobiernos locales, vínculos que permiten definir esquemas y procesos de coordinación y participación en la ejecución de acciones.

La falta de respeto a las garantías individuales y sociales y a los derechos de los Indígenas no sólo son factores que producen injusticia para individuos y grupos, también constituyen un severo obstáculo para su desarrollo integral y sustentable, el cual no podrá darse sin seguridad y certeza jurídica.

1.2.3. Teorías

El apoyo a proyectos presentados por organizaciones sociales y núcleos agrarios, ha venido adecuando sus objetivos a lo largo de su trayectoria, respondiendo a las políticas institucionales y a las propias demandas de los pueblos indígenas y sus integrantes; así como el avance que ha tenido el reconocimiento de los derechos indígenas.

Lo anterior es resultado de la nueva relación entre el Estado, la sociedad civil y los pueblos indígenas, caracterizada por un entorno de apertura y disposición nacional e internacional, que les permita desarrollar sus capacidades autonómicas, de acuerdo con el marco legal vigente y respetando sus derechos y libertades fundamentales.

1.2.4. Marco Legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo primero cita que todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Así mismo está prohibida la esclavitud, discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la condición social, la religión.

Declara que nuestra nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quienes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquéllas que formen una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional.

El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales citados, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.

II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. La ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes.

III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados.

IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.

V. Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en esta Constitución.

VI. Acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en esta Constitución y a las leyes de la materia, así como a los

derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquéllos que corresponden a las áreas estratégicas, en términos de esta Constitución. Para estos efectos las comunidades podrán asociarse en términos de ley.

VII. Elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos. Las constituciones y leyes de las entidades federativas reconocerán y regularán estos derechos en los municipios, con el propósito de fortalecer la participación y representación política de conformidad con sus tradiciones y normas internas.

VII. Acceder plenamente a la jurisdicción del estado. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de esta Constitución. Los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

Las constituciones y leyes de las entidades federativas establecerán las características de libre determinación y autonomía que mejor expresen las situaciones y aspiraciones de los pueblos indígenas en cada entidad, así como las normas para el reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de interés público.

La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

I. Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades.

Las autoridades municipales determinarán equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para fines específicos.

II. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.

III. Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, aprovechando debidamente la medicina tradicional, así como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil.

IV. Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos.

V. Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.

VI. Extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación y telecomunicación.

Establecer condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación, en los términos que las leyes de la materia determinen.

VII. Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.

VIII. Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.

IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales, y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en este apartado, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas.

Sin perjuicio de los derechos aquí establecidos a favor de los indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquéllos tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley.

En congruencia con lo que demanda la Constitución Política de México, el Gobierno federal durante el sexenio de MIGUEL ALEMÁN publicó en el diario oficial de la federación el 4 de diciembre de 1948 la ley que crea EL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA con personalidad jurídica propia y con sede en la capital de la República con las siguientes funciones:

- I.- Investigará los problemas relativos a los núcleos indígenas del país;
- II.- Estudiara las medidas de mejoramiento que requieran esos núcleos indígenas;
- III.- Promoverá ante el Ejecutivo Federal, la aprobación y la aplicación de estas medidas;
- IV.- Intervendrá en la realización de las medidas aprobadas, coordinando y dirigiendo, en su caso, la acción de los órganos gubernamentales competentes;
- V.- Fungirá como cuerpo consultivo de las instituciones oficiales y privadas, de las materias que conforme a la presente Ley, son de su competencia;
- VI.- Difundirá, cuando lo estime conveniente y por los medios adecuados, los resultados de sus investigaciones, estudios y promociones, y
- VII.- Empezará aquellas obras de mejoramiento de las comunidades indígenas, que le encomiende el Ejecutivo, en coordinación con la Dirección General de Asuntos Indígenas.

Posteriormente durante el sexenio de Vicente Fox Quesada el 21 de mayo de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de Creación del Instituto Nacional Indigenista.

La Comisión tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo que tendrá las siguientes funciones:

I. Ser instancia de consulta para la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal desarrollen en la materia;

II. Coadyuvar al ejercicio de la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas en el marco de las disposiciones constitucionales;

III. Realizar tareas de colaboración con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las cuales deberán consultar a la Comisión en las políticas y acciones vinculadas con el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas; de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios; de interlocución con los pueblos y comunidades indígenas, y de concertación con los sectores social y privado;

IV. Proponer y promover las medidas que se requieran para el cumplimiento de lo dispuesto en el apartado B del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

V. Evaluar las políticas públicas y la aplicación de los programas, proyectos y acciones gubernamentales que conduzcan al desarrollo integral de dichos pueblos y comunidades;

VI. Realizar investigaciones y estudios para promover el desarrollo integral de los pueblos indígenas;

VII. Apoyar los procesos de reconstitución de los pueblos indígenas;

VIII. Coadyuvar y, en su caso, asistir a los indígenas que se lo soliciten en asuntos y ante autoridades federales, estatales y municipales;

IX. Diseñar y operar, en el marco del Consejo Consultivo de la Comisión, un sistema de consulta y participación indígenas, estableciendo los procedimientos técnicos y metodológicos para promover la participación de las autoridades, representantes y comunidades de los pueblos indígenas en la formulación, ejecución y evaluación de los planes y programas de desarrollo;

X. Asesorar y apoyar en la materia indígena a las instituciones federales, así como a los estados, municipios y a las organizaciones de los sectores social y privado que lo soliciten;

XI. Instrumentar y operar programas y acciones para el desarrollo de los pueblos indígenas cuando no correspondan a las atribuciones de otras dependencias o entidades de la Administración Pública Federal o en colaboración, en su caso, con las dependencias y entidades correspondientes;

XII. Participar y formar parte de organismos, foros e instrumentos internacionales relacionados con el objeto de la Comisión;

XIII. Desarrollar programas de capacitación para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como para las entidades federativas y municipios que lo soliciten, con el fin de mejorar la atención de las necesidades de los pueblos indígenas;

XIV. Establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar a cabo programas, proyectos y acciones conjuntas en favor de los pueblos y comunidades indígenas;

XV. Concertar acciones con los sectores social y privado, para que coadyuven en la realización de acciones en beneficio de los indígenas;

XVI. Establecer las bases para integrar y operar un sistema de información y consulta indígena, que permita la más amplia participación de los pueblos, comunidades, autoridades e instituciones representativas de éstos, en la definición, formulación, ejecución y evaluación de los programas, proyectos y acciones gubernamentales;

XVII. Ser instancia de consulta para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el fin de formular el proyecto de presupuesto consolidado en materia de desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas a incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2o. de la Constitución Federal;

XVIII. Publicar un informe anual sobre el desempeño de sus funciones y los avances e impacto de las acciones de las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, estatal y municipal en materia de desarrollo de los pueblos indígenas, y

XIX. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

1.2.5. Aclaración de Conceptos

Indígena. Se entenderá por Indígena en sentido amplio a la persona originaria de una población del territorio que habita, cuyo establecimiento en el mismo precede al de otros pueblos o cuya presencia es lo suficientemente prolongada y estable como para tenerla por oriunda.

Pueblo indígena. El termino pueblo indígena con fundamento en el artículo 2º Constitucional (Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), se refiere a un pueblo indígena como aquel que descende de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciar la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

Comunidad indígena. Las comunidades indígenas son entendidas como parte integrante de un pueblo indígena, las comunidades tienen tal carácter porque conforman una unidad de organización asentada en un territorio en el que se ejerce una autoridad.

Cultura. La cultura se refiere al conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.

Pluricultural. Cuando empleamos la palabra pluricultural nos referimos al reconocimiento sobre la existencia de diferentes culturas que comparten y se desenvuelven en un mismo territorio, con sus diferencias y particularidades las cuales están sustentadas originalmente en los pueblos indígenas.

Territorio indígena. Durante esta investigación se entenderá por territorio indígena el espacio apropiado y valorizado por los pueblos indígenas ya sea de manera simbólica o instrumental.

Son espacios en donde practican y desarrollan su vida colectiva, sus actividades económicas, políticas sociales y religiosas. De acuerdo al Convenio 169 de la OIT, los territorios son “lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera”.

Desarrollo. El desarrollo es un proceso continuo, ordenado en fases, a lo largo del tiempo, que se construye con la acción del sujeto al interactuar con su medio adaptándose gradualmente. Uno de los problemas más fuertes que existe en los pueblos indígenas es la migración y esta consiste en el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica así como su desarrollo personal o familiar.

Etnolingüística. La palabra etnolingüística se refiere a la relación entre la lengua y la cultura de los pueblos.

1.3. Hipótesis

1.3.1. Hipótesis de Investigación

Si reconocemos la importancia que tiene la presencia de los pueblos indígenas en nuestro país, les permitirá tener un desarrollo con identidad y favorecerá el pleno respeto de sus derechos, así como la disminución del inminente riesgo que tienen las culturas indígenas a desaparecer.

1.3.2. Hipótesis Nula

El reconocimiento de la importancia de los pueblos indígenas en nuestro país, no determina la existencia del desarrollo con identidad no promueve el pleno respeto de sus derechos ni disminuye el inminente riesgo que tienen las culturas indígenas a desaparecer.

1.3.3. Hipótesis Operacional

OPERACIONALIZACIÓN	
Unidad de observación	Pueblos indígenas en nuestro país
Unidades de Análisis	Importancia
Variable Independiente	Reconocimiento de la importancia. Indicadores: Pluricultural (número de culturas Identidad Rezago Discriminación
Variable dependiente	Desarrollo con identidad Indicadores; Lengua, cultura, derechos. Riesgo de desaparecer Indicadores; Migración, pobreza, modernización, educación y salud.
Conectores lógicos	Sí, y, así como.

CAPÍTULO II
IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS
ÍNDIGENAS

2.1. Identidad Indígena

Comenzaremos por entender el significado de la palabra identidad, que proviene del latín *identitas* y que representa el conjunto de rasgos propios de una persona o de una comunidad estos mismos rasgos son los que caracterizan y hacen la diferencia entre las personas y las comunidades.

Estos rasgos en su mayoría fueron heredados, es decir son costumbres y formas de pensar que sus antepasados les enseñaron, pero es importante mencionar el entorno actual tiene un impacto directo y podría modificar la identidad antes definida.

La identidad enfocada a los pueblos indígenas se entiende como un derecho humano ya que es la respuesta a las preguntas básicas de ¿quién soy, qué soy, de dónde vengo? Y que a su vez se relaciona con el futuro es decir ¿hacia dónde voy?, ¡quiero ser! pero también es cierto que carece de plena vigencia a pesar de los esfuerzos del estado por que sea reconocido y respetado.

Los indígenas luchan por preservar la esencia de sus valores pero al mismo tiempo adoptan otros valores, por tal motivo no podemos hablar de los indígenas en tiempo pasado ya que están en continuo cambio y más presentes que nunca.

La identidad está íntimamente ligada al sentimiento de permanencia, el sentirse aceptado por todos los miembros de su comunidad y el arraigo pleno de sus usos y costumbres los hacen sentirse orgullosos de la cultura que les ha sido heredada por sus antepasados, un grupo cultural indígena reúne una serie de elementos, como el origen étnico, la lengua y la religión.

El origen de las diferencias entre las culturas de los pueblos se basa, en el lugar y tiempo en el que surgieron, debido a que las circunstancias vividas no son iguales, y por ende su forma de ver la vida, la manera de organizarse, de reconocerse y de relacionarse con lo que le rodea no es la misma.

Existen algunos criterios que determinan la identidad indígena que a continuación explicaremos:

El primero es el biológico que se refiere a que no existe una mezcla de razas.

El segundo es el cultural, que consiste en las costumbres, maneras de actuar, rituales, vestimenta y creencias de origen indígena.

El Lingüístico, perfecto en los grupos monolingües, aceptable en los bilingües.

2.1.1. Elementos de la Identidad Indígena

Lo que conocemos como identidad no existiría sin su historia, ya que a lo largo del tiempo se definió su idioma, su espacio territorial, la manera de actuar y de pensar ante las diversas situaciones que derivan en sus costumbres y tradiciones.

En la actualidad la identidad social indígena es el resultado de encuentros y desencuentros con otros sectores sociales diferentes a ellos.

Uno de los elementos que definen la identidad de una población es la alimentación, ya que además de cubrir una necesidad fisiológica es toda una tradición entre las comunidades indígenas, este elemento ha experimentado muchos cambios derivado de la adopción de alimentos traídos a México por los españoles y de la industrialización de los mismos en nuestros tiempos.

Se dice que la comida es una forma de comunicación y de identificación dentro del grupo indígena ya que el tipo de alimentos que se consumen, están directamente asociados al pasado de quienes los comen por lo que termina generando costumbres y principios en la manera de alimentación.

La manera de allegarse los alimentos, así como la forma de preparar, servir y comerlos es diferente según la cultura de cada grupo indígena, porque su consumo siempre está condicionado por un significado.

En México el maíz posee un significado de identidad entre los grupos indígenas y hasta entre los que no lo son, la facilidad con que se maneja el maíz permite que se puede cultivar en casi todos los climas, en casi todas las altitudes y casi todos los suelos, otras de sus ventajas es que se cultiva rápido, se almacena con facilidad y se conserva por largo tiempo; se prepara con facilidad y lo más importante es que no requiere de equipos complejos para su consumo.

En términos nutricios, la dieta tradicional indígena es una buena fuente de energía, el consumo del maíz y frijol, frutas y verduras, así como en el consumo cotidiano de chile, hojas y plantas, semillas de plantas, insectos etc. Les permite tener una dieta sana y rica en vitaminas y minerales, lo que reduce el riesgo de contraer enfermedades.

Otro de los elementos de la identidad de un pueblo indígenas es la vestimenta ya que en ella muchas veces se plasma la manera en que ellos ven la vida y la naturaleza, es decir, su cosmovisión.

La vestimenta posee una enorme tradición que combina elementos españoles y nativos, en la antigüedad las fibras usadas tenían corteza de árbol, agave, y algodón; posteriormente los españoles trajeron la lana y la seda.

Existe una gran variedad de indumentarias que generalmente se diferencian por género (mujer, hombre), por clase (rico, pobre), y por ocasión (cotidiano, ceremonial o de gala).

Por ejemplo si hablamos de género, en algunas regiones las mujeres usan faldas largas y una túnica sin mangas llamada huipil y una capa con los hombros cerrados llamada quechquémitl.

Actualmente muchas mujeres usan blusas con mangas por influencia de los españoles.

El territorio es donde se reproduce la vida indígena con sus componentes identitarios respectivos. Es en este espacio físico donde se dan los “usos y costumbres”, donde se ubican las formas que han de seguirse para resolver los conflictos entre los miembros de la comunidad.

El territorio para los pueblos indígenas, es la vida concebida primordialmente dentro de un espacio físico, donde se entretajan relaciones ancestrales de organización social, económica, política, cultural y espiritual, cuya base es la colectividad. Donde lo profano y lo sagrado constituyen mundos paralelos que se entrelazan gestando con ello toda una cosmovisión propia y singular.

Las lenguas indígenas podrían considerarse como el elemento más palpable de la identidad de cada una de las comunidades ya que es lo primero en lo que nos damos cuenta que alguien es indígena.

Es una forma de memoria histórica que en la actualidad se está perdiendo y junto con él uno de los más relevantes factores explícitos de filiación, ya que en la mayoría de las ocasiones, el idioma es utilizado como sinónimo de cultura.

A pesar de que sabemos que forman parte de nuestra cultura, tristemente a través de los años han ido desapareciendo porque se ha perdido el interés por la transmisión de padres a hijos o se dificulta por la migración de los indígenas a las grandes ciudades donde se ven obligados a hacer de lado su lengua para lograr ser escuchados.

Según el catálogo de lenguas indígenas nacionales publicado el 14 de enero de 2008, en el Diario Oficial de la Federación se reconocen 364 variantes que se desprenden de 11 familias lingüísticas indoamericanas con presencia en México.

En los tiempos de la independencia el estado mexicano equivocadamente adoptó la postura de la homogeneización entre la población para crear una sola identidad como mexicanos, en la que se incluye el uso del idioma español de manera general, con un sistema legal y educativo que ha actuado en contra del uso de las lenguas indígenas.

2.2. Cosmovisión Indígena

La cosmovisión indígena es el cómo visualizan el entorno cada uno de los pueblos indígenas, la concepción de la forma que tiene el cosmos, la naturaleza, los seres humanos así como su orden. La cosmovisión indígena se encuentra relacionada con su lengua, su historia y su medio natural e influye en cada aspecto de su vida, pues tiene que ver con la forma en que se explican los fenómenos naturales y con la manera en que interactúan con la naturaleza así como la organización de su vida social y religiosa.

La integridad de los pueblos indígenas se refiere a la relación que existe entre lo imaginario y lo simbólico con lo material, por tal motivo es parte fundamental de la cosmovisión, resulta complejo entender esta relación si se desconoce el lazo tan estrecho de los pueblos con la tierra que es más que un simple sentido de propiedad o de lo que puede producir para ellos.

La cosmovisión de los pueblos indígenas se basa en la relación armónica en todos los elementos de la Madre Tierra al cual el ser humano pertenece pero no la domina. De esta forma el concepto de la acumulación es muchas veces ajeno a la cultura indígena, y de hecho la mayoría de los idiomas indígenas carecen de conceptos como 'desarrollo', 'riqueza' o 'pobreza'.

La cosmovisión guía cada aspecto de su vida, pues está relacionada con los fenómenos naturales y la manera de entender sus causas, la organizan de su vida social y religiosa, cada pueblo indígena tiene una definición diferente de la ya que esta está relacionada con su identidad es decir con su lengua, su historia y su medio natural del que son parte.

Una de las coincidencias entre los pueblos indígenas es que consideran que todos los seres del mundo juegan un papel vital y que están relacionados con la naturaleza por medio de sus elementos como el calor al sol, el frío a la luna o la fuerza al mar.

Ellos determinan su riqueza en función de la naturaleza y de lo que les provee y no de indicadores económicos, esto no significa que los pueblos indígenas no quisieran mejorar su condición socio-económica, al contrario demandan acceso a mejores servicios de educación y salud, a oportunidades para mejorar su producción e ingreso, a una participación equitativa en los procesos de definición de políticas y programas a nivel nacional.

El equilibrio es fundamental ya que conciben el cosmos como una realidad en constante movimiento. Cuando hay un conflicto en el seno de la comunidad, la justicia indígena prefiere que se solucione por medio de la conciliación, pues su continuación, o la imposición de una parte sobre la otra, podrían poner en peligro no sólo el orden social sino todo el equilibrio cósmico.

Derivado de la importancia de la naturaleza en la vida de los indígenas han logrado tener conocimientos sobre las plantas y animales de las cuales obtienen medicinas para la cura de enfermedades leves y tan complejas como las que se atenderían en un hospital.

Se dice que existe la biopiratería que es la transmisión de los conocimientos indígenas sobre la medicina natural a las industrias farmacéuticas que han obtenido grandes ganancias que por supuesto no han compartido con los dueños originales del conocimiento.

2.3. Derechos de los Indígenas en México

Empezaremos por reconocer que la constitución reconoce los derechos de los indígenas y con las reformas constitucionales federales del 14 de Agosto de 2001 a los artículos 1º, 2º, 4º, 18 y 115 apoyan la nueva relación entre el estado, los pueblos indígenas y la sociedad propuesta por el presidente Vicente Fox Quesada en el Plan Nacional de Desarrollo del 2001 al 2006.

La constitución reconoce y garantiza el derecho a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural. Así como a solucionar sus conflictos

internos de la manera que a ellos convenga, siempre y cuando se respeten los derechos humanos de los involucrados, para ello también se reconoce el derecho a la elección de sus autoridades así como de sus normas, respetando el pacto federal y la soberanía de los estados.

Dentro de sus derechos se reconoce su identidad y se plantea un entorno de respeto a cada uno de sus elementos y Les garantiza la protección de sus tierras y el derecho a la conservación de su hábitat.

Plantea el acceso a la jurisdicción del estado, es decir a pedir justicia fuera de su comunidad y la obligación del estado a tomar en cuenta sus costumbres y cultura para la impartición de justicia, así como ser asistidos por un intérprete y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

Uno de los grandes pasos es impulsar el acceso a la justicia, es decir, que tengan más cerca de sus comunidades las procuradurías o juzgados y proveerlos de las herramientas necesarias para evitar y prevenir la discriminación.

Existe un pacto internacional que hace respetar los derechos civiles que se refiere a la libre determinación de los pueblos para establecer su condición política y decidir su desarrollo económico, social y cultural y los derechos políticos a la igualdad ante los Tribunales, Cortes de Justicia y ante la Ley, protege los derechos humanos, las libertades fundamentales y el cumplimiento de las obligaciones de ciudadanía en igualdad de condiciones para todos los miembros de la población, sin obstáculos, ni discriminación

Los derechos económicos son los que permiten que cada una de las comunidades plantee su propia economía independientemente de la que figura en el exterior, claro sin dejar de lado el impacto que esta causa.

Los derechos sociales, no es otra cosa que el evitar que alguien sea objeto de discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra

índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Los derechos culturales consisten en respetar el marco de su identidad, es decir proteger los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales, así como la integridad de los Pueblos.

Es importante destacar el derecho generado por un convenio internacional de la Diversidad Biológica a que el estado les garantice la conservación y el uso sustentable de la riqueza natural con la que cuentan.

Para el ejercicio de la autonomía y la libre determinación y que implican que el pueblo o la comunidad actúen, en su carácter de autoridad, como un sujeto de derecho con personalidad jurídica propia, destacan:

1. Establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes para que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje.
2. Mantener sus prácticas de salud.
3. Administrar programas para su desarrollo a través de sus propias instituciones.
4. Determinar las obligaciones de los individuos para con su comunidad.
5. Atribuir y mantener los nombres de sus comunidades, lugares y personas.
6. Determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo y la utilización de sus tierras o territorios y otros recursos.
7. Mantener y desarrollar contactos, relaciones y mecanismos de cooperación, incluidas las actividades de carácter espiritual, cultural, político, económico y social, con sus propios miembros así como con otros pueblos a través de las fronteras.
8. Determinar su propia identidad o pertenencia conforme a sus costumbres y tradiciones.

Los derechos de los indígenas han permitido que el estado les permita contar con medios para financiar funciones autónomas, elegir a los representantes que participarán en la adopción de decisiones que afecten sus vidas, no ser desplazados de sus tierras o

territorios o trasladados, ni desposeídos de sus bienes culturales, sin su consentimiento previo, libre e informado, así como la obligación de que se les repare el daño o indemnice por la desposesión, y por actos que dañen su cultura o impliquen asimilación forzosa, a no adopte medidas legislativas o administrativas que los afecten sin contar con su consentimiento previo, libre e informado, reconocimiento de las leyes, tradiciones, costumbres y sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas.

A continuación enlistaremos los tipos de derechos de los indígenas en nuestro país:

Derechos lingüísticos. Derecho a practicar sus idiomas. Derecho al reconocimiento como idiomas oficiales en sus territorios. Derecho a nombrar lugares y nombrarse (personas) en sus idiomas.

Derechos religiosos. Derecho a practicar sus creencias. Derecho a preservar sus lugares y objetos sagrados.

Derechos educativos. Derecho a aprender en su idioma y con sus programas.

Derechos a aprender otros idiomas y sus culturas.

Derechos políticos. Derecho a preservar su forma y régimen de gobierno.

Derechos a la salud. Derecho a practicar su medicina y reconocimiento oficial a sus médicos.

Derechos jurídicos. Derecho a decir su derecho, su *juris dictio*: crear y aplicar sus normas en sus territorios oficialmente reconocidos.

Derechos económicos. Derecho a practicar sus propios ritmos de producción

Derechos territoriales. Derecho a recuperar, preservar y utilizar sus tierras.

Derechos ambientales. Derecho a recuperar, preservar y utilizar la flora, el espacio, los recursos del subsuelo y la fauna existente en sus territorios.

Derechos sociales. Derecho a una vivienda digna, a la asistencia y seguridad pública.

Derechos informativos. Derechos a tener sus propios medios de comunicación masiva.

Los derechos indígenas se originan del reconocimiento del estado de una diversidad de culturas, la cual está en vías de reestructurarse, aspira el reconocimiento de estos derechos para el pleno desarrollo de sus pueblos (ámbito interno del principio de igualdad jurídica=respeto a las diferencias culturales),

Así como al reconocimiento de los derechos como miembros del todo (ámbito externo del principio de igualdad jurídica =respeto al desarrollo cultural).

De esta manera, un pueblo indígena tiene derecho a su derecho, medicina, medios informativos, educación, gobierno, territorio, recursos naturales, economía, asistencia y seguridad propios, así como el derecho a acceder al derecho, medicina, medios informativos, educación, gobierno, territorio, recursos naturales, economía, asistencia y seguridad que los Estados federal y locales, y municipios deben ofrecer.

2.4. Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas

Es la base de nuestra identidad, los elementos y valores a través de los cuales nos auto reconocemos y somos reconocidos ante el mundo, por lo que resulta ineludible asociar patrimonio y la identidad la conservación de los pueblos indígenas. Surge del análisis de lo que definimos como cultura, como los símbolos, acciones y tradiciones que cada sociedad produce a través de su historia.

El patrimonio cultural intangible de los pueblos indígenas consiste en las prácticas, conocimientos y la forma de vida tradicional que caracteriza a cada uno de los pueblos, los considerados conservadores del patrimonio cultural intangible, que en muchas ocasiones son los mismos indígenas quienes encabezan esta lucha de conservación se guían por las costumbres, leyes y prácticas de la comunidad, lo cual hace más fácil esta tarea.

El patrimonio de un pueblo indígena considera:

- La lengua, el arte, la música, la danza, la canción y la ceremonia
- Las prácticas y los conocimientos agrícolas, técnicos y ecológicos
- La espiritualidad, los sitios sagrados y los restos humanos ancestrales
- La documentación sobre los elementos precedentes

En el afán de que la economía del país mejore muchas veces los lugares tradicionales y considerandos sagrados por las comunidades se convierten en centros turísticos o reservas ecológicas que han sido aprovechadas, conservadas y administradas por los pueblos indígenas por medio de sus conocimientos y tradiciones.

El conocimiento indígena es objeto de explotación comercial, es decir que utilizan los conocimientos generados por ellos para ganar dinero sin procurar la mejora de sus condiciones de vida.

Por ello existe la Ley Federal del Patrimonio Cultural de México cuyo objetivo principal es la defensa, protección, promoción, propiedad y régimen legal y el destino de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación.

Se dice que “incluye la protección de los soportes humanos que hacen posible la reproducción y la manifestación viva de la cultura (memoria colectiva, cuentistas, etcétera), sin cuya concurrencia el llamado patrimonio intangible no tiene mayor sentido ni sustento”(Machuca, 2003: P 18).

Una de las herramientas que se emplea para la difusión cultura es el sistema de radiodifusoras para la atención de la población indígena.

El patrimonio cultural tangible son los bienes muebles e inmuebles como monumentos históricos y arqueológicos, paisajes naturales que tienen una relación directa con los pueblos indígenas por ser heredados por sus antepasados.

2.5. Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 comprende en su punto 3.4 Pueblos y Comunidades Indígenas el reconocimiento de la aportación cultural que hace de nuestro país una nación única y pluricultural, del cual se desprende el Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

El auge de considerar a los indígenas como parte integral de la sociedad se da en el Programa Nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas en el sexenio de Vicente Fox Quesada en el cual plasmó el compromiso del gobierno federal de procurar y fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas en el pleno respeto de su identidad promoviendo una nueva relación entre el estado y ellos.

Es importante resaltar que al rendir protesta como presidente de la República Mexicana Vicente Fox dijo: “Como presidente de México asumo responsablemente el compromiso de crear condiciones que hagan posible la participación de todos y cada uno de ustedes, de sus comunidades y de sus pueblos, en la construcción de los marcos legales que garanticen dentro del Estado Nacional el ejercicio pleno de su autonomía y de su libre determinación en la unidad nacional, para que sea el mañana el que florezca” ¡NUNCA MAS UN MEXICO SIN USTES¡ (PNDPI 2001-2006).

El Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012, propone que la consulta a los pueblos indígenas de las condiciones y resultados de las acciones emprendidas aportara elementos de diagnóstico y propuestas para la mejora de estas acciones.

Se establecen los objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones, a través de los cuales el Gobierno Federal promueve el desarrollo con identidad.

El PNDPI aborda la distribución de los pueblos indígenas en el territorio nacional la cual se basa en el análisis de las características que permiten ubicar localidades y municipios según su composición cultural y lingüística muchas veces asociadas al aprovechamiento de recursos naturales.

Hace mención del desarrollo humano sustentable que consiste en crear condiciones en las que todos los integrantes de una comunidad estén en posibilidades de aumentar sus oportunidades y mejorar sus capacidades tanto a corto plazo como en el futuro.

Este establece cinco ejes de acción que son los siguientes:

Eje 1. Derechos indígenas

Eje 2. Superación de los rezagos y desarrollo con identidad

Eje 3. Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y lingüística

Eje 4. Participación y consulta para una democracia efectiva

Eje 5. Gestión institucional para un país cultural y lingüísticamente diverso

Estos ejes están basados en objetivos claramente definidos, para el Eje 1. Llamado Derechos indígenas el objetivo principal es Impulsar la armonización del marco jurídico nacional en materia de derechos indígenas y generar condiciones para el respeto y ejercicio pleno de estos derechos.

El Eje 2. Superación de los rezagos y desarrollo con identidad comprende varios objetivos, el primero de ellos es el Superar los rezagos sociales que afectan a la población indígena a través del reforzamiento presupuestal, de la ampliación de la cobertura y la adecuación cultural de los programas y acciones sectoriales, el segundo es promover el desarrollo con identidad en las regiones indígenas, mediante la articulación de las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno, en un modelo de desarrollo territorial, participativo y con enfoque de género y el tercero consiste en mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres indígenas que viven y trabajan en las diferentes ciudades del país o que se emplean como jornaleros agrícolas.

El eje 3 Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y lingüística, permitirá avanzar en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y lingüística del país y contribuir al fortalecimiento, rescate y difusión de las expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos y comunidades indígenas.

El Eje 4. Participación y consulta para una democracia efectiva tiene como objetivo Incrementar la participación de los pueblos y comunidades indígenas en la planeación de su desarrollo y para el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.

Por último el Eje 5. Gestión institucional para un país cultural y lingüísticamente diverso cuyo Objetivo es mejorar, en términos de las disposiciones aplicables, la gestión de la CDI y promover que las dependencias y entidades federales atiendan con prioridad, eficiencia, eficacia y pertinencia cultural a la población indígena, en el ámbito de sus competencias.

El estado a través del PNDPI propone algunas líneas de acción según los ejes y objetivos previamente definidos.

Si se habla de derechos indígenas se busca promover estudios e investigaciones jurídicas que ayuden a la aplicación de la justicia a este sector tan vulnerable, así como el fortalecimiento y ampliación de las instancias especializadas de administración, procuración e impartición de justicia en los ámbitos federal, estatal y municipal, para la atención de población indígena.

La Superación de los rezagos y desarrollo con identidad, propone fomentar la organización y las capacidades de la población indígena que vive en localidades dispersas, con énfasis en la igualdad de género, para emprender o ampliar proyectos productivos, fomentar el mercado interno de las regiones indígenas es de vital importancia ya que les permite continuar con sus usos y costumbres al mismo tiempo que mejora su economía.

El reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y lingüística, busca promover la presentación en los medios masivos de comunicación los aspectos relacionados con la diversidad cultural y lingüística así como los aportes que los pueblos indígenas han hecho y hacen a la nación para fomentar la comprensión de la importancia de su existencia.

La Participación y consulta para una democracia efectiva Brindara a los pueblos y comunidades indígenas la asistencia y acompañamiento para que ejerzan su derecho a ser consultados, promover la participación de las comunidades indígenas en la elaboración de planes de desarrollo y proyectos estratégicos que los favorezcan ya que ellos son los que proporcionan las grandes aportaciones para la elaboración de los proyectos a través del Consejo Consultivo de la CDI.

2.6. Instituciones Encargadas de Promover el Desarrollo y a la Cultura Indígena.

El Estado mexicano en su compromiso de promover una nueva relación con los pueblos indígenas, apoyó la creación de diversos organismos para estudio y atención de este sector de la población.

Las Secretarías de Estado y otros organismos e instituciones del Poder Ejecutivo Federal realizan acciones en las áreas que impactan a los indígenas, por ejemplo la

Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de la Reforma Agraria, Secretaría de Relaciones Exteriores, Programa IMSS-Oportunidades (inicialmente denominado Programa IMSS-COPLAMAR, y más tarde Programa IMSS-Solidaridad) y Comisión Nacional del Agua, principalmente.

Podría considerarse que existe un número reducido de instancias especializadas en la atención a este sector de la población, ya que en la práctica, el único organismo que está comprometido en la totalidad de sus funciones es la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas antes Instituto Nacional Indigenista (INI).

Derivado de la creciente demanda de los pueblos indígenas por mejorar las condiciones de vida dentro de sus comunidades, varias de las dependencias federales han creado coordinaciones, direcciones o áreas de atención especializadas y dirigidas a los pueblos indígenas.

Por mencionar algunas la Dirección General de Culturas Populares e Indígenas antes Dirección General de Culturales Populares.

En la actualidad existen dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Comenzaremos por la Secretaría de Gobernación que creó el Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación en el cual plantea como objetivo incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad.

La Secretaría de Economía por otro lado pretende a través del FONAES pretende impulsar la creación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que por

consecuencia generaran más y mejores ocupaciones para la población con iniciativa pero de escasos recursos.

Es importante mencionar que una vez otorgado el apoyo para la creación de una MIPYME también proporciona la capacitación productiva para su mantenimiento.

La Secretaria de Desarrollo Social se encarga de lograr el desarrollo humano y el bienestar a través de la igualdad de oportunidades que enfrentan situaciones de riesgo, discriminación o desventaja, entre los cuales se encuentran los pueblos y comunidades indígenas del país.

Esta secretaria tiene por objetivo fomentar el desarrollo de las comunidades indígenas considerando cada uno de los factores y respetando su identidad.

La Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales creó el Programa de Pueblos Indígenas Medio Ambiente (PPIMA) el cual comprende el diseño de políticas ambientales que promuevan su protección, para lo cual existen varias comisiones como la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) cuyo objetivo principal es el de conservar el patrimonio natural de México mediante las Áreas Naturales Protegidas y otras modalidades de conservación, fomentando una cultura de la conservación y el desarrollo sustentable de las comunidades asentadas en su entorno, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) que se encarga de promover, coordinar, apoyar y realizar actividades dirigidas al conocimiento de la diversidad biológica, así como a su conservación y uso sustentable para beneficio de la sociedad o la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

La Secretaría De Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca Y Alimentación cuyo compromiso es Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles, provenientes de nuestros campos y mares, mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y producción de bioenergéticos, revertir el deterioro de los ecosistemas a través de acciones para reservar el agua, el suelo y la

biodiversidad y conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural.

La secretaria de la Función Pública juega un papel importante ya que es la encargada de vigilar que los objetivos y estrategias propuestas se cumplan en función de los ejes planteados en el Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, su principal herramienta es el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción que evita condicionar la ejecución de programas y proyectos o desviación de los recursos destinados para los mismos.

La Secretaría de Educación Pública debe proporcionar la educación a la que todos los mexicanos tenemos derecho incluyendo a los indígenas y cuya educación debe ser especial por sus características, para lo cual su herramienta son los Albergues Escolares Indígenas cuya operación es resultado de un trabajo conjunto con la CDI.

El acceso a la salud es vital para las comunidades indígenas, sobre todo las que se encuentran ubicadas en los lugares más lejanos de la república mexicana, es por ello que el estado encomienda a la Secretaría de Salud que este sector tenga un acceso efectivo a los servicios de salud.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), es el encargado de emplear mecanismos orientados a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la población que habita en zonas rurales y promover el empleo a través de la vinculación entre los oferentes y los demandantes en el sector agrícola.

La Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), apoya en la solución de los problemas agrarios y desarrolla diversos programas históricamente relacionados con la demanda de tierra y la protección de la propiedad de las mismas.

Como es de nuestro conocimiento existen muchas zonas que se consideran turísticas por la historia y cultura que representan y que están ligados con nuestros antepasados, es

ahí donde entra en acción la Secretaría de Turismo ya que promueve la visita a los mismos, lo que genera una derrama para los habitantes originarios de estas zonas.

La Secretaría de Energía se encarga de ampliar la cobertura de energía eléctrica en comunidades alejadas utilizando recursos renovables que no vayan en perjuicio del entorno que los rodea.

Es tarea de la Secretaría de Relaciones Exteriores la promoción del respeto y el ejercicio de los derechos indígenas en los foros internacionales ya que México tiene una presencia importante debido a su gran diversidad cultural. Se organizan varios foros internacionales en los que participan los indígenas mexicanos para exponer sus avances y rezagos, en busca de una mejora para todos.



La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, y de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es, para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocido y consolidado en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

CAPÍTULO III
PROBLEMÁTICAS A LOS QUE SE ENFRENTAN LOS
PUEBLOS ÍNDIGENAS

3.1. Rezagos Sociales

Es claro que el reconocimiento constitucional a los pueblos y comunidades indígenas como sustento de una nación pluricultural todavía no se ha traducido en una acción pública con profundo sentido cultural, no hemos aprendido a valorar nuestras raíces ni mucho menos a preservar nuestros orígenes.

La situación de los 62 pueblos originarios, en materia de derechos indígenas, es no sólo compleja, sino grave en términos del Estado de Derecho. Por una parte, los indígenas enfrentan grandes obstáculos para acceder a la jurisdicción del Estado, especialmente en los ámbitos de la justicia penal, agraria, laboral, civil y mercantil; y por la otra, enfrentan la falta de mecanismos adecuados para que sus autoridades puedan aplicar sus sistemas normativos, todos estos problemas derivados de una nula educación en conjunto con la falta del dominio del idioma (castellano) que predomina en nuestro país

Los graves rezagos de desarrollo que enfrentan los pueblos indígenas en México se refieren, principalmente, a los ámbitos económico, social y humano, cultural, de infraestructura y de ejercicio de sus derechos fundamentales.

México debe su riqueza cultural y su carácter distintivo como pueblo único en el mundo a la herencia formidable de sus pueblos originarios. Su rico patrimonio en lenguas, arte y cultura convierten a México en una de las naciones latinoamericanas con mayor legado y población indígenas. El profundo carácter mestizo de la nación mexicana sólo puede explicarse por el pasado milenario y el presente enriquecedor de sus pueblos y comunidades indígenas.

Desgraciadamente, los pueblos y comunidades indígenas aún no disfrutan de una situación social y económica propicia para el mejor desarrollo humano; se caracterizan por vivir en altos niveles de pobreza y en una situación de significativa desventaja.

El combate al rezago social de los pueblos y las comunidades indígenas representa una de las áreas de política pública de mayor relevancia para el desarrollo armónico de México.

Es fundamental que las políticas públicas que impulse el Gobierno Federal, en coordinación con las entidades federativas y los municipios, tengan un carácter específico en la perspectiva integral del Desarrollo Humano Sustentable para incrementar las capacidades de los pueblos y las comunidades indígenas e inicien, así, un círculo virtuoso de cambio sostenido no sólo por la acción gubernamental, sino también por su propia iniciativa.

3.1.1. Motivos por los Cuales Predomina el Rezago Social Indígena

Las organizaciones indígenas han insistido en que los grupos étnicos sean reconocidos como pueblos indígenas y no como “poblaciones” porque al tener un estatuto de ‘pueblos’ en las leyes se les reconocen atributos propios y derechos a los que no tendrían acceso de otra forma; entre ellos se encuentra el reconocimiento a tener un territorio y el derecho a su propiedad, uso y disfrute de los recursos naturales, preservar y transferir contenidos comunidades en dichos territorios, la cultura y la lengua, las autoridades y leyes, el libre albedrío para organizar y estructurar sus comunidades, sin que el resto de los habitantes de las grandes ciudades los estigmaticen.

3.1.2. Problemática y Distribución Espacial de la Población

Gran parte de la población hablante de lengua indígena se encuentra en zonas que formaron parte de lo que antes era llamada Mesoamérica, por lo tanto, en 12 estados del país, ubicados principalmente en las regiones Centro, Sur, y Sureste se localiza casi 90% de la población que habla alguna lengua indígena, sobresalen de este grupo Chiapas y Oaxaca, en las cuales reside más de una tercera parte de la población hablante de lengua indígena.

Estas comunidades son muy bastos en cuanto a sus recursos naturales, pero dentro de esa riqueza los problemas radica en que el gobierno ha concesionado esos recursos a la administración privada y no conforme con ello se han empeñado en traer inversionistas

extranjeros y con ello su propia mano de obra e infraestructura, de tal forma que los habitantes indígenas solo son contratados como bestias de carga, solo hacen el trabajo que comúnmente ellos no quieren realizar.

Mientras en San Luis Potosí, Hidalgo, Querétaro y Puebla se dedican a la agricultura y a las artesanías; en la agricultura siembran y cosechan en sus pequeñas tierras que al momento de cosechar ya tienen encima los coyotes que los envuelven para pagarles a menor costo su cosecha inventando mil excusas y a falta de que estos trabajadores indígenas no cuentan con un transporte para mover su mercancía prefieren venderla por debajo de los precios comerciales que ver como se pudre y no ver la recuperación de lo invertido.

Mientras que las artesanías, son vendidas en carreteras de mayor afluencia a precios incipientes que solo les permite tener un ingreso muy bajo que los abastezca para llevar de comer a sus familias sin saber si mañana venderán para poder comer, aunado a esto los turistas que se animan a comprarles sus trabajos artesanales regatean sin miramientos hasta condicionarlos a vender la mercancía y verse forzados a desvalorizar su trabajo que les lleva de 8 hasta 36 horas de su tiempo, estando en condiciones de mala alimentación y con ello mermaran su salud.

3.2. La Migración Indígena en México

3.2.1. Migración Interna

La migración indígena se inició en la década de 1940 con el desarrollo de una economía urbana industrializada que lanzó a la mano de obra indígena de las zonas agrícolas marginales a las ciudades industriales y regiones comerciales agrícolas de México y los Estados Unidos. La migración del campo a la ciudad continúa y se incrementa, así como la interurbana. Las investigaciones sobre este tema se centran en su mayoría en la ciudad de México, en las zonas fronterizas del norte y en los polos industriales de atracción histórica.

La primera muestra una amplia diversidad de situaciones debido a las sucesivas y fuertes oleadas de migración indígena. Es, asimismo, un importante punto de partida de la

migración urbana hacia otros centros urbanos. Por otra parte, han surgido nuevos tipos de esta migración en las ciudades turísticas a lo largo de las costas, así como en las urbes fronterizas del norte, cercanas a las regiones agrícolas donde se encuentran los complejos agroindustriales orientados a la exportación.

La población indígena que emigra a las zonas urbanas de México va en aumento y según los cálculos del Censo de Población de 2009, los principales centros urbanos experimentarán un incremento mínimo anual del 2% de la población indígena, que mantiene una identidad étnica distinta.

Sin embargo, aún no se conoce a cabalidad la dinámica y persistencia de estos vínculos en varias generaciones de residentes urbanos. Los vínculos comunitarios basados en la identidad étnica indígena pueden ser un activo importante para los migrantes urbanos en su proceso de adaptación a las nuevas formas de vida y de relación.

Existen formas culturales y particulares en las cuales los migrantes indígenas se adecuan a las condiciones urbanas moldeando su estilo de vida y estableciendo nuevas relaciones. Algunos migrantes dependen de estos vínculos comunitarios por poco tiempo, pues finalmente asimilan y adoptan un estilo de vida y una cultura más individual. No obstante, un número cada vez menor de migrantes indígenas mantiene su identidad étnica.

Los migrantes han ido modificando los estilos de vida comunitarios tradicionales del medio rural para afrontar las necesidades inherentes a la vida urbana, lo que ha dado origen al surgimiento de organizaciones urbanas indígenas que funcionan como un instrumento para negociar servicios con las instituciones de gobierno.

Esto se explica, en parte, porque los inmigrantes recientes provienen de situaciones de pobreza aguda y llegan a las ciudades en condiciones precarias, comparados con los residentes ya establecidos, los indígenas que se instalan en las ciudades perciben y, de hecho, sufren una considerable discriminación y desvalorización de sus normas culturales

Actualmente es propio de la comunidad de migración indígena que estos cambien de población, la cual va de jóvenes que radican los 15 y los 30 años, tanto femenina (que incursiona iniciando en la década de los noventa) como masculina y laboralmente activa, mientras que los adultos y adultos mayores, a diferencia de otras localidades del municipio en donde también se da migración y se van solo los hombre en todo tipo de edad. La ausencia de jóvenes el presente, adquiere un carácter tan grave, que como comenta un miembro de la comunidad Triki:

"Ya no se pueden hacer equipos de futbol, no hay gente acá, en cambio al otro lado tienen torneos"

3.2.2. Migración Internacional

Los emigrantes confirman la importancia de las redes de relaciones, en la formación y constitución de un nuevo lugar de destino en los Estados Unidos, en las rutas usadas y formas para cruzar, tanto como en la recepción, alojamiento y posterior vinculación laboral.

Los lugares más frecuentemente usados para atravesar la frontera son Agua Prieta, Nogales en Sonora; Nuevo Laredo en Tamaulipas y Tijuana en Baja California.

Una vez en Estados Unidos, el destino final está en las ciudades de Oakland, Atlanta y Clearwater, entre los estados de California, Georgia, La Florida y Carolina del Norte.

Entre las causas inducen la migración en las comunidades Indígenas, se encuentran la baja productividad de la tierra, los tiempos muertos en el ciclo agrícola, la asignación de terrenos a extranjeros; un testimonio de un joven de una localidad Indígena nos comentó:

Él: "Yo me quise ir porque veía como otros chavos de mi edad regresaban con su carro, ropa, dólares."

Se trata de una migración temporal y en cadena, en la que el grueso de la población establece desplazamientos circulares y recurrentes entre su comunidad de origen y diversas zonas en los Estados Unidos, y donde la migración no es un evento único, sino

como una carrera migratoria, cuyo destino final, suele ser el retorno definitivo a la comunidad de origen en México.

Es identificado un número reducido de personas que se han quedado definitivamente en Estados Unidos: una sola persona miembro del grupo que emigró para incorporarse en el Programa de Braceros o Mojados y una vez finalizado el programa y ya documentado, no regresan. Cuatro personas más, pero del grupo también ya poseen su residencia americana y están instaladas permanentemente.

El resto de los que han emigrado, unos ya han cumplido su ciclo de viajes y han vuelto para quedarse y otros están en un constante ir y venir, mientras se llega el tiempo de reunir el suficiente dinero con el cual puedan ya quedarse definitivamente.

Como se dijo anteriormente, la creación de balnearios o lugares recreativos juega un rol importante dentro de la vida de esta comunidad y por lo tanto tiene competencia en lo relacionado con la migración.

3.3. Pobreza y Economía Indígena

3.3.1. La Pobreza en México

Mucho se ha hablado y se seguirá hablando de los problemas que causa la pobreza en México, y es que debido a este problema surgen problemas relativamente serios como lo es la educación, se hablan de cifras numerosas de personas analfabetas tanto adultos como niños, se estima que de 90 millones de mexicanos 2,400 millones son analfabetas y este problema surge debido a falta de recursos, ya que las personas no tienen dinero para sobrevivir se pasan la vida trabajando.

La pobreza es sin duda consecuencia de la mala administración del gobierno mexicano, así como el desempleo, de los salarios mínimos que se les asignan a los obreros... La riqueza que existe en México está concentrada en un menor número de personas.

En el último trimestre del año la economía mexicana bajo por consecuencia de la disminución de la producción que hubo, el sector agropecuario disminuyo su producción debido a que se exportó menos cantidad de productos como cebada, trigo, naranja, café, sorgo, soya, Chile verde, arroz y frijol y esto debido a la baja en la economía de Estados Unidos, el mayor importador de productos mexicanos.

Esto nos hace tomar conciencia de que México no es un país independiente, se necesita la inversión de los extranjeros para mantener un ritmo de trabajo "normal". El gobierno de México necesita generar más empleos y bien remunerados para ir disminuyendo este problema que está estancando a la gente mexicana.

También se necesitan crear más escuelas en dónde se les ofrezca gratuitamente el material de apoyo, y también se ofrezcan becas para aquellas personas que las merezcan y no tengan recursos suficientes.

Actualmente se dieron a conocer cifras espectaculares de niños en edad escolar que abandonan la escuela.

Estas situaciones se dan por diferentes motivos como la insuficiencia de recursos en sus hogares, la necesidad de dinero que va ligada a la necesidad de trabajar en vez de estudiar, lo cual causa una mayor pobreza en México en expectativas futuras, ya que existirá más gente trabajando con salarios mínimos, más gente con escasos conocimientos, más gente sin cultura en nuestro país que no tendrán un futuro seguro y tranquilo en lo que respecta a su nivel económico, a causa de esto las clases de nivel bajo en México siguen creciendo cada vez más y pose consecuencia la pobreza en México es un problema que se agrava por más que se diga que está disminuyendo, año con año las cifras se disparan sin que existan alternativas equitativas para su mejora.

Entendamos que la pobreza no es solamente de la falta de recursos económicos sino también la carencia de los servicios básicos, de educación, cultura etc. Esto en el país en un grave problema tenemos una mínima cantidad de gente que acapara la riqueza y un

gran y preocupante número de indígenas que sobreviven con \$10 pesos al día y que no cuentan con servicios, educación, alimentos ni condiciones de vida dignas.

En relación a las condiciones del país, nuestros hermanos indígenas viven con un salario mínimo al mes y otro porcentaje con menos de eso.

Combatir la pobreza en este nicho es uno de las tareas principales a hacer en el gobierno desde hace varios años, pero parece que este problema social en nuestra nación ha alcanzado tales niveles que el mismo gobierno llega a preguntarse qué hacer, si es posible erradicarla o ha pasado mucho tiempo, mientras este problema sigue creciendo y acarreado con él otros como la delincuencia, el analfabetismo, las adicciones, suicidios etc.

La pobreza en nuestros Indígenas “sigue siendo motivo de más agravio y vergüenza para los mexicanos” según indicó el Presidente de la República Vicente Fox en un informe sobre desarrollo humano de la ONU el 18 de Mayo del 2005.

No olvidemos que parte de la economía indígena aún se sigue manejando su economía a base del intercambio en especie, mientras que la moneda se mide en la cantidad de productos con los que cuentan para realizar su mercadeo.

3.3.2. Ocupación

Es común entre la población indígena que la participación en las actividades económicas empiecen a muy temprana edad, dado que la unidad productiva es familiar y existe la necesidad de que niños y adolescentes apoyen en la producción doméstica, la mayoría de las veces sin remuneración alguna. “El trabajo en edades tempranas inhibe la asistencia escolar y dificulta su futuro, ya que en el mercado laboral siempre estarán en desventaja”.

La tasa de participación económica de los hablantes de lengua indígena no sólo es mayor a los que no hablan lengua indígena en edades tempranas, sino también entre los adultos mayores de 60 años y más debido a que una gran parte de éstos no tienen seguro de retiro o jubilación lo que los obliga a seguir laborando.

Entre la población indígena, la agricultura es la actividad económica predominante, seguida de la manufactura y el comercio; muchas de estas actividades tienen poca posibilidad de desarrollarse para trascender a mercados regionales más amplios, sin embargo, el potencial de la industria de los textiles, “Zolla Carlos dice que el cuero, el vestido y la alfarería, son campos cuya producción puede llegar a los mercados”.

En las comunidades rurales, la población ocupada de 12 años y más hablante de lengua indígena se dedica a actividades agropecuarias, de éstos la mitad trabajan por cuenta propia, y el resto trabajan como jornaleros, peones, empleados o ayudantes.

En las áreas urbanas la población ocupada que habla lengua indígena se inserta principalmente en actividades del sector servicios y del sector de la minería, industrias manufactureras, electricidad y agua laboran unos cuantos indígenas que han aprendido hablar el español, viendo que el saber otra lengua les habrá mejoras laborales en sectores mejor compensados como es el mercado de servicios.

3.4. La Educación Indígena en México: Inconsistencias y Retos

Los niños indígenas, que asisten a la escuela, presentan un rezago en la alfabetización consecuente. Como es de esperarse, esto es cierto en el caso del 99% de los monolingües en lengua indígena.

Los alumnos indígenas también son los que menos transitan a niveles superiores de educación. Si bien la información derivada de la SEP es poco confiable, ya que la información de cuántos alumnos son indígenas es proporcionada por el director de la escuela, aunado de que no se cuenta con programas y planes didácticos en lenguas indígenas.

Con ello se les obliga a los niños a que pierdan el interés por aprender, no se les motiva o incentiva a crearles un ambiente familiar, ¿realmente contamos con docentes preparados para asumir el rol de Enseñanza – Aprendizaje en otra lengua?, que tan comprometidos están para realizar labor de preparación en zonas rurales y con escasos servicios.

Pues bien, estamos dejando a la deriva a esta parte de la población y no le estamos dando la oportunidad de que cuenten con herramientas para mejorar su estilo de vida o simplemente para que se sientan orgullosos de sus raíces, lamentablemente no queremos echar mano de factores que ayuden a realizar un intercambio nacional entre comunidades, ¿Por qué solo miramos al extranjero? Conozcamos que hay más allá de una simple región y ayudemos a prepararlos para que nuestra identidad no se pierda.

3.4.1. Las Causas

La causa primera y más importante de esta realidad evidentemente es la pobreza en la que vive una proporción significativa de la población indígena.

Los indígenas mueren más que los no indígenas, y la mayoría de las veces por enfermedades prevenibles o curables. Los niños indígenas tienen índices superiores de desnutrición. Las condiciones de su vivienda son mucho más precarias. Es evidente que todo ello afecta el acceso, la permanencia y el aprendizaje en la escuela.

Se esperaría, en un sistema que se dice preocupado por la equidad, que los gobiernos federal y estatal invirtieran más en educación indígena, además de invertir en programas intersectoriales orientados a combatir también las causas de la baja cobertura y rendimiento educativo. No es así. Por el contrario, las escuelas indígenas están peor dotadas de infraestructura y materiales didácticos, se muestra que son los docentes y directores de escuelas indígenas los que de forma más crítica juzgan la infraestructura, el acceso a recursos educativos, las condiciones del aula y los recursos del aula.

Los directores de planteles indígenas, en relación con los directores de otros tipos de escuela, son los que más bajo califican el estado del edificio escolar, de las aulas, de la biblioteca, del (o los) patios, de los baños para alumnos, de los mesabancos y del pizarrón. Seis de cada diez alumnos de escuelas indígenas asisten a escuelas con condiciones de infraestructura precarias.

Los docentes indígenas todavía son contratados sólo con estudios de bachillerato y enviados, después de un curso de inducción de tres meses, a laborar frente a grupo. Se

les pide que se inscriban en la licenciatura semi-escolarizada de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), que cursan en cuatro o cinco años. Hace algunos años, los docentes eran contratados con secundaria.

Esto explica por qué en las escuelas indígenas ahora poco menos del 50% de los maestros no cuentan con estudios de licenciatura. Los maestros indígenas son los que menos leen: un poco más de la mitad leen al menos un libro anualmente, cuando esto se cumple en alrededor del 70% de los maestros no indígenas. El 66% de las escuelas multigrado son indígenas, y sólo una de cada cuatro escuelas es unitaria. El 28.8% de las primarias generales cuentan con al menos una computadora, y esto acontece en apenas el 4.1% de las escuelas indígenas.

En síntesis, los alumnos indígenas, que son quienes más requieren de calidad en la atención educativa, son los que menos atención y calidad reciben. La mala calidad de la educación que recibe la población indígena, medida por los insumos materiales y humanos que se le destinan, es la segunda causa de los mayores índices de deserción, reprobación y el menor aprendizaje de esta población en la escuela.

La tercera causa es la falta de pertinencia cultural y lingüística de la educación que México ofrece a esta población. Una revisión de la literatura etnográfica en torno de la relación entre la escuela y los pueblos indígenas, realizada recientemente para una evaluación del impacto del programa Oportunidades sobre la población indígena, permitió llegar a las siguientes conclusiones:

a) En la mayor parte de las escuelas indígenas del país predomina la castellanización directa (sólo el 63% de los maestros indígenas hablan una lengua indígena), hay una desubicación lingüística (maestros que hablan una lengua indígena pero que trabajan en una comunidad que habla otra) cercana al 2 %, o bien, prevalece el uso instrumental de la lengua indígena (se maneja sólo mientras los alumnos adquieren suficiente español como para proseguir las clases en esta lengua).

El bilingüismo, que teóricamente es el propósito del subsistema de preescolar y primaria indígena, no ha sido asumido como tal por los docentes indígenas. En el caso de los alumnos que han tenido poco contacto con el español, la enseñanza se vuelve ininteligible, y el aprendizaje se obstaculiza, para no hablar del efecto del desplazamiento lingüístico (pérdida de la diversidad lingüística) que suponen estas prácticas.

b) La cultura indígena no está presente en las aulas. La experiencia escolar resulta ajena a los niños indígenas. Tampoco se toman en cuenta sus estilos de aprendizaje, basados más en la observación, la imitación, la exploración y la experimentación que en la transmisión verbal de conocimientos.

La escuela enfatiza lo escrito –incluso en el aprendizaje de una segunda lengua–, cuando la cultura indígena es oral. La relación de la escuela con la comunidad no busca propósitos educativos: es más bien puntual e instrumental. Además, la escuela no respeta los calendarios rituales y agrícolas de las comunidades indígenas, que son ocasiones de intensa socialización y fuerte aprendizaje.

La escuela indígena no representa el mejor lugar para aprender. Los alumnos, al no entender la escuela, al no sentir que aprenden, prefieren no ir. Los padres, que con el tiempo los van ocupando más y más para el trabajo, acceden finalmente a interrumpir su carrera escolar.

En los niveles posteriores de educación, los alumnos indígenas cargan con las siguientes desventajas: no lograron dominar el español porque no se partió de un buen dominio de la lengua propia; tuvieron una educación deficiente y no dominan muchas de las habilidades necesarias para seguir estudiando; si continúan a la secundaria, tienen serias dificultades para aprender; al llegar al nivel medio superior, o incluso al superior, se enfrentan con exámenes de admisión que los indígenas aprueban mucho menos que los no indígenas. De esta manera, se castiga a los indígenas por ser víctimas de un sistema educativo desigual en calidad y poco pertinente cultural y lingüísticamente hablando.

3.5. La Salud, como Problemática Indígena

Las condiciones de salud en zonas indígenas son lamentables y para solucionar en parte esto, los indígenas tienen que atenderse con su propio patrimonio: la medicina indígena tradicional. La aportación de los pueblos indígenas a la nación como vemos no es poca, ni radica solamente en sus costumbres y tradiciones, sino que es el fundamento esencial de nuestros orígenes.

La discriminación manifiesta o implícita viola uno de los principios fundamentales de los derechos humanos y está a menudo en el origen de una mala salud. La discriminación de minorías étnicas, religiosas y lingüísticas, de los pueblos indígenas y de otros grupos marginados de la sociedad es un factor causal y potenciador de la pobreza y la mala salud.

Es importante saber que los indígenas no padecen las mismas enfermedades que la gente de zonas urbanas, ya que su estilo de vida, alimentación y condiciones ambientales no son iguales a los de las poblaciones urbanas, debido a que estos elementos son más naturales y sanos que los que hoy en día llegamos a consumir.

Hoy en día nos enfrentamos a nuevas y muy raras enfermedades, mientras que ellos comúnmente se suelen enfermar de gripes de temporal, cólera derivado de la contaminación de los ríos o envenenamiento de sus mantos acuíferos, o simplemente por la mordedura o picadura de animales o insectos.

Algunas zonas indígenas aun hace uso de la botánica y de la herbolaria, pero estos conocimientos de tratar algunas enfermedades, infecciones o envenenamientos se están perdiendo, debido a que el curandero no transmite sus conocimientos a otro miembro de la comunidad, sin embargo los grandes laboratorios envían personal aprender estas técnicas que al ser tratadas en sus laboratorios suelen modificar algunas fórmulas para volver co-dependientes a los enfermos o curarlos de una cosa para que después enfermen de otra.

Reconocemos y recuperamos las experiencias de la relación con la medicina tradicional del Instituto Nacional Indigenista, ahora Coordinación para el Desarrollo de los

Pueblos Indígenas (CDI), el Instituto Mexicano del Seguro Social en su Programa IMSS Solidaridad (hoy Oportunidades) y de distintas organizaciones civiles e Instituciones de investigación y enseñanza.

Asimismo, de otras áreas de la Secretaría de Salud, que a contracorriente y dado que se comparten responsabilidades en espacios comunes, han realizado diversas acciones con el firme propósito de coordinar esfuerzos para el fortalecimiento de la Medicina Tradicional, fortaleciendo el proceso para la consolidación de una relación de reconocimiento, respeto y complementariedad con las y los terapeutas y parteras tradicionales.

3.6. Riesgo de Desaparecer de los Pueblos Indígenas

Las condiciones socioeconómicas en las que viven los pueblos indígenas de México, son la prueba palpable y cuantificable de cómo un modelo de sociedad excluyente los ha colocado en esa situación. Esta situación es un fenómeno estructural e histórico, que no ha sido producido por la falta de integración, sino derivado de un modelo asimétrico y desventajoso en todos niveles que se refleja en la injusticia y la pobreza en que están los pueblos indígenas.

Pero entonces, ¿cuál es el futuro de la nación mexicana y de los pueblos indígenas y no indígenas? ¿Qué tiene cada uno de ellos y con qué colabora? “Guillermo Bonfil decía que los años recientes han dejado una pérdida de esperanza y que el acercamiento a las culturas indígenas nos puede dar la capacidad de imaginar nuevas utopías, de imaginar un futuro mejor, y que si no lo hacíamos nos rendiríamos a la pérdida de nuestro futuro, y que tendríamos un futuro impuesto. Si el pasado nos fue impuesto, no podemos aceptar que el futuro también nos sea impuesto”.

México, en el fin del segundo milenio, presenta un panorama social altamente diversificado, dentro del cual los pueblos indígenas son los que más aportan su patrimonio a la nación. Estos pueblos mexicanos están integrados, cuando menos, por 10 millones de personas y son más del 10% de la población mexicana; constituyen lo más

rico que tenemos como nación y son los que más aportan recursos humanos, naturales, territoriales y culturales, pero también son los más pobres de los mexicanos.

México ocupa el octavo lugar en el mundo con mayor cantidad de pueblos indígenas. En México se hablan más de 60 lenguas, los pueblos indios aportan a esta riqueza cuando menos 56; esto significa, cuando menos, un número igual de diferentes maneras de pensar las alternativas de solución a nuestros problemas.

La desaparición de alguno de estos pueblos indígenas significa también la pérdida de una gran herencia que en la actualidad la nación mexicana reconoce como su sustento primordial. Todos estos pueblos demandan una atención diferenciada y acorde con su cultura.

Nuestro país tiene una superficie de 1'958,201 kilómetros cuadrados. Los mexicanos indígenas poseen, en las regiones en las que viven, una superficie que abarca la quinta parte del territorio.

La segunda actividad económica la ocupa el trabajo artesanal. Su producción es especializada y en muchos casos se realiza con un manejo adecuado de los recursos naturales. La artesanía es, además, un patrimonio cultural de primer nivel.

En nuestro país la explotación de los recursos petroleros es una de las ramas de alta rentabilidad. Del total del crudo explotado por PEMEX, que para 2009 ascendió a 8,072 millones de dólares, el 70% fue extraído de los yacimientos marinos y terrestres de las zonas Indígenas.

De estos últimos, los más importantes corresponden a los estados de Campeche, Tabasco y Chiapas, en municipios con una fuerte presencia indígena. La riqueza generada ha beneficiado sin duda a la nación mexicana, pero las comunidades indígenas, en su mayoría, han visto afectados sus campos y, si acaso, la política de indemnizaciones ha sido solamente un paliativo y no se ha logrado el desarrollo adecuado de los indígenas.

La explotación de los yacimientos minerales en zonas indígenas es muy importante: el estado de Chihuahua, el mayor productor de metales, produjo 484,600 kilogramos de oro, los municipios de Guazapares y Urique aportaron la décima parte de la producción estatal de ese metal. El municipio indígena de Huajicori, en el estado de Nayarit, aporta el 98% de la producción estatal de plomo, el 97% de cobre, el 68% de oro.

Por si lo anterior fuera poco, las cinco principales presas hidroeléctricas del país: La Angostura, Malpaso, Chicoacán, Infiernillo y Presidente Alemán se ubican y abastecen de agua de los territorios indígenas. La aportación de la riqueza biológica de los territorios indígenas ha hecho que México ocupe el tercer lugar en importancia en el panorama ambiental mundial por su megadiversidad biológica.

México ocupa el primer lugar en el mundo en variedad de reptiles, el segundo en mamíferos, el cuarto en anfibios y plantas vasculares, el décimo en mariposas y el vigésimo en aves. Con relación a la riqueza vegetal, los ejidos y comunidades agrarias en municipios indígenas tienen en propiedad el 60% de la vegetación arbolada, principalmente de bosques templados y selvas húmedas y subhúmedas.

Es importante señalar que los territorios indígenas corren un inminente riesgo de perder la mayor parte de la vegetación arbórea, principalmente en la Sierra Tarahumara, el Lago de Pátzcuaro y la Selva Lacandona.



CAPÍTULO IV
HERRAMIENTAS PARA PROCURAR EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

4.1. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

La **CDI**, es un organismo autónomo descentralizado de la administración pública federal del Estado mexicano, que fue creado el 21 de mayo del 2003, por decreto del presidente Vicente Fox Quezada, con el objetivo de realizar todas las acciones necesarias para garantizar el sano y correcto desarrollo de los pueblos indígenas de México, según lo establecido por el artículo segundo de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Este organismo vino a sustituir al Instituto Nacional Indigenista de México cuya creación data de 1948.

En México los pueblos indígenas se integran por ciudadanos mexicanos que se asumen étnicamente como indígenas y son considerados como tales por otros indígenas.

En el 2º artículo de nuestra constitución política, México se define a sí mismo como una nación pluricultural, en reconocimiento a los diversos pueblos indígenas que habitan en su territorio. La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) considera que la población indígena mexicana es de unos doce millones de personas, que corresponden aproximadamente al 11% de la población en México que se registraron en el Censo de Población (1995).

En contraste con otros países de América Latina, donde los pueblos indígenas corresponden en su mayoría a un solo grupo lingüístico, cuyo idioma ha sido elevado a la categoría de cooficial en compañía del español, en México existen alrededor de 62 pueblos indígenas que hablan entre sesenta y dos y más de una centena de lenguas diferentes (dependiendo de la fuente consultada).

En México, la población indígena está distribuida por toda la nación pero se concentra especialmente en la sierra Madre del Sur, la Península de Yucatán y en las zonas más remotas y de difícil acceso, tales como la Sierra Madre Oriental, la Sierra Madre Occidental y áreas vecinas a éstas, no es numerosa la población indígena en México debido al mestizaje, pero la presencia de los nativos mexicanos dentro de la identidad nacional está muy presente por el alto desarrollo de las culturas mesoamericanas; al igual

que sucede en el Perú, Bolivia y Guatemala, la población mestiza y blanca de México se ve fuertemente influenciada e identificada por el indigenismo a diferencia de otras naciones americanas.

El estado con mayor población indígena es Oaxaca aunque mucho de ella ha emigrado y el que tiene mayor población indígena viviendo en su propio territorio es Yucatán. Grupos étnicos como los zapotecos, mayas, nahuas, purépechas, mixtecos, yaquis, kikapúes y otomíes han logrado mejorar sus condiciones de vida y se han adaptado fácilmente a la cultura del comercio y la globalización; a pesar los esfuerzos realizados por diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales en pro del reconocimiento legal de la cultura y de la calidad de vida de los pueblos originarios de México, existe aún en otros grupos indígenas con un alto grado de marginación, discriminación, desnutrición y pobreza extrema que los está llevando a la extinción de su cultura.

4.1.1. Antecedentes

En el año de 1948, el presidente Miguel Alemán Valdés, decretó la creación del Instituto nacional indigenista, que sería el organismo que tenía como funciones las siguientes:

- I.- Investigar los problemas relativos a los núcleos indígenas del país;
 - II.- Estudiar las medidas de mejoramiento que requieran esos núcleos indígenas;
 - III.- Promover ante el Ejecutivo Federal, la aprobación y la aplicación de estas medidas;
 - IV.- Intervenir en la realización de las medidas aprobadas, coordinando y dirigiendo, en su caso, la acción de los órganos gubernamentales competentes;
 - V.- Fungir como cuerpo consultivo de las instituciones oficiales y privadas, de las materias que conforme a la presente Ley, son de su competencia;
 - VI.- Difundir, cuando lo estime conveniente y por los medios adecuados, los resultados de sus investigaciones, estudios y promociones.
 - VII.- Empezar aquellas obras de mejoramiento de las comunidades indígenas, que le encomiende el Ejecutivo, en coordinación con la Dirección General de Asuntos indígenas, encargado de coordinar las políticas públicas y los programas sociales del gobierno federal, en favor de las comunidades indígenas del país, así como cuidar que estas
-

comunidades pudieran seguir sus propias costumbres, tales como la lengua, educación, etc.

4.1.2. Funciones

Las principales funciones de la CDI, son:

I. Ser instancia de consulta para la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal desarrollen en la materia;

II. Coadyuvar al ejercicio de la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas en el marco de las disposiciones constitucionales;

III. Realizar tareas de colaboración con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las cuales deberán consultar a la Comisión en las políticas y acciones vinculadas con el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas; de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios; de interlocución con los pueblos y comunidades indígenas, y de concertación con los sectores social y privado;

IV. Proponer y promover las medidas que se requieran para el cumplimiento de lo dispuesto en el apartado B del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

V. Evaluar las políticas públicas y la aplicación de los programas, proyectos y acciones gubernamentales que conduzcan al desarrollo integral de dichos pueblos y comunidades;

VI. Realizar investigaciones y estudios para promover el desarrollo integral de los pueblos indígenas;

VII. Apoyar los procesos de reconstitución de los pueblos indígenas;

VIII. Coadyuvar y, en su caso, asistir a los indígenas que se lo soliciten en asuntos y ante autoridades federales, estatales y municipales;

IX. Diseñar y operar, en el marco del Consejo Consultivo de la Comisión, un sistema de consulta y participación indígenas, estableciendo los procedimientos técnicos y metodológicos para promover la participación de las autoridades, representantes y comunidades de los pueblos indígenas en la formulación, ejecución y evaluación de los planes y programas de desarrollo;

X. Asesorar y apoyar en la materia indígena a las instituciones federales, así como a los estados, municipios y a las organizaciones de los sectores social y privado que lo soliciten;

XI. Instrumentar y operar programas y acciones para el desarrollo de los pueblos indígenas cuando no correspondan a las atribuciones de otras dependencias o entidades de la Administración Pública Federal o en colaboración, en su caso, con las dependencias y entidades correspondientes;

XII. Participar y formar parte de organismos, foros e instrumentos internacionales relacionados con el objeto de la Comisión;

XIII. Desarrollar programas de capacitación para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como para las entidades federativas y municipios que lo soliciten, con el fin de mejorar la atención de las necesidades de los pueblos indígenas;

XIV. Establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar a cabo programas, proyectos y acciones conjuntas en favor de los pueblos y comunidades indígenas;

XV. Concertar acciones con los sectores social y privado, para que coadyuven en la realización de acciones en beneficio de los indígenas;

XVI. Establecer las bases para integrar y operar un sistema de información y consulta indígena, que permita la más amplia participación de los pueblos, comunidades, autoridades e instituciones representativas de éstos, en la definición, formulación, ejecución y evaluación de los programas, proyectos y acciones gubernamentales;

XVII. Ser instancia de consulta para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el fin de formular el proyecto de presupuesto consolidado en materia de desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas a incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2o. de la Constitución Federal;

XVIII. Publicar un informe anual sobre el desempeño de sus funciones y los avances e impacto de las acciones de las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, estatal y municipal en materia de desarrollo de los pueblos indígenas, y

XIX. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

4.2. Estructura Institucional

La CDI está compuesta por una dirección general, encabezada actualmente por Xavier Abreu Sierra, quien fue nombrado por el presidente Felipe Calderón Hinojosa el 23 de diciembre de 2009. Una unidad de planeación y consulta, una unidad de coordinación y enlace, una coordinación general de administración y finanzas, una coordinación general de proyectos especiales, una dirección general de asuntos jurídicos y 24 delegaciones estatales.

El apartado B del artículo 2º Constitucional mandata a la Federación, los Estados y los Municipios a establecer las instituciones y determinar las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y su desarrollo integral, las cuales deberán estar diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

La política indigenista anterior a la reforma del año 2001, contemplaba una institución especializada en materia indígena que se hiciera cargo de todos los rubros de atención, sin embargo el mandato del apartado B actualmente señala que sean las instituciones quienes atiendan con un enfoque pluricultural a los indígenas en la materia de su competencia.

Asumir dicho enfoque requiere que las instituciones, en sus tres niveles asuman, reconozcan y respeten la diferencia cultural (Sistemas Normativos Internos, lengua, cultura) y tenerlos en cuenta en el diseño institucional y de políticas públicas en materia indígena.

Como organismo descentralizado y a diferencia de su antecesor, el Instituto Nacional Indigenista (INI), no se debe dedicar principalmente a operar programas, sino a concertar la presencia de todas las dependencias de los tres órdenes de gobierno en las regiones indígenas, para que cada una de acuerdo con sus atribuciones atienda los requerimientos del desarrollo que los pueblos indígenas definan.

Para propiciar esta concurrencia elabora y actualiza diagnósticos de diverso alcance territorial y programas de desarrollo elaborados en coordinación con la Administración Pública y con la participación de representantes los pueblos indígenas y, así como con un presupuesto que le permite establecer convenios de colaboración y mantener en operación algunos programas.

La CDI cuenta con una Junta de Gobierno, como órgano de gobierno; un Director General, como órgano de administración; y un Consejo Consultivo, como órgano de consulta y vinculación con los pueblos indígenas y la sociedad.

La Junta de Gobierno está integrada por:

- I. El Presidente de la Junta, que será designado por el Titular del Ejecutivo Federal de entre sus miembros;
-

II. El titular de cada una de las siguientes Secretarías de Estado:

- a) Gobernación;
- b) Hacienda y Crédito Público;
- c) Economía;
- d) Desarrollo Social;
- e) Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- f) Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
- g) Comunicaciones y Transportes;
- h) Contraloría y Desarrollo Administrativo;
- i) Educación Pública;
- j) Salud;
- k) Trabajo y Previsión Social;
- l) Reforma Agraria;
- m) Turismo, y

III. El Director General de la Comisión

La Comisión cuenta con un Consejo Consultivo, integrado por:

- Representantes de los pueblos indígenas, de conformidad con las disposiciones legales aplicables derivadas del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
 - Representantes de instituciones académicas y de investigación nacionales, especialistas en materia indígena;
 - Representantes de organizaciones sociales que trabajen con las comunidades indígenas;
 - Los integrantes de las mesas directivas de las Comisiones de Asuntos Indígenas de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, y
 - Un representante por cada uno de los gobiernos de las entidades federativas en las que estén asentados pueblos y comunidades indígenas.
 - La Comisión cuenta con unidades administrativas centrales y en el ámbito regional para el cumplimiento de su objeto y funciones.
-

4.2.2. Objetivos Estratégicos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

1. Orientar, planear, documentar y evaluar las políticas en los tres órdenes de gobierno y apoyar a los poderes legislativo y judicial con la finalidad de fortalecer una nueva relación entre el Estado, la sociedad y los pueblos indígenas en el marco de las disposiciones constitucionales y compromisos internacionales.

2. Consolidar el sistema de consulta y fortalecer la participación de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus autoridades y organizaciones, en el diseño, operación y evaluación de las políticas públicas como un mecanismo indispensable para incorporar su visión de desarrollo.

3. Planear y coordinar acciones y(o recursos con instituciones federales, estatales y municipales, y con organizaciones sociales y privadas, para la superación de los rezagos, la promoción del desarrollo integral y sustentable, el reconocimiento del patrimonio cultural, las relaciones interculturales y la vigencia de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

4. Instrumentar y operar programas, proyectos y acciones para el desarrollo integral, sustentable e intercultural en regiones, comunidades y grupos prioritarios de atención a los que no llega la acción pública sectorial.

4.3. Consulta y Participación Indígena

Como consulta y participación indígena entenderemos que es el conjunto de procedimientos y acciones que permiten conocer, promover, enriquecer, registrar, sistematizar y reintegrar las opiniones, sugerencias, recomendaciones y decisiones emitidas por los pueblos y comunidades indígenas.

El objetivo general de este apartado es establecer los procedimientos metodológicos y técnicos para que los pueblos y las comunidades indígenas sean consultados a través de sus instituciones y agentes representativos en la formulación, aplicación y evaluación de

planes, programas, proyectos y acciones gubernamentales, que inciden en sus derechos y en su desarrollo.

En el marco del sistema de consulta y participación indígena esta Comisión, ha realizado las siguientes consultas:

- Consulta a los Pueblos Indígenas sobre sus Formas y Aspiraciones de Desarrollo.
- Plan de Desarrollo Integral de los Chimalapas
- Alcoholismo y Pueblos Indígenas
- Consulta a los pueblos indígenas de la zona costera del Golfo de California referente al Ordenamiento Ecológico Marino.
- Migración de la población Indígena
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
- Reforma Constitucional en Materia de Derechos y Cultura Indígena de Querétaro
- Iniciativa de Ley de Derechos y Cultura Maya del estado de Yucatán
- Consulta sobre Derechos y Cultura Indígena en Morelos

4.4. Herramientas para Procurar el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

En nuestro país, uno de los problemas para formular y ejecutar programas de desarrollo por las instituciones de los diferentes sectores, ha sido la carencia de información confiable y actual necesaria para la construcción de indicadores adecuados para evaluar las necesidades y los avances alcanzados en el desarrollo social y económico del país.

Estos indicadores deben permitir la valoración de los procesos de desarrollo a partir de su relación con otros factores esenciales para el bienestar y la calidad de vida de la población. La construcción de estos, se hace difícil cuando se elaboran para sectores específicos de la población, como son los pueblos indígenas.

La información obtenida de manera adecuada refleja las condiciones de vida y las características de la población indígena. Lo cual implica, primeramente distinguir a estos grupos sociales del resto de la población del país, así como también permitir la caracterización de los diferentes grupos etnolingüísticos que viven en México.

La identidad de las personas y de los grupos o comunidades es dinámica y continuamente se define e incluso puede modificarse.

Es por ello la importancia de comprender que las poblaciones indígenas son un conjunto de pueblos y personas que mantienen una enorme diversidad en historias, lenguas y culturas, poseen maneras propias y diversas de ver y entender el mundo, así como formas específicas de organización y unión social.

La cultura de los pueblos indígenas no es homogénea ni estática, concebirlas de esta manera, no tiene nada que ver con su realidad social e histórica.

En los últimos años, esta diversidad se ha visto acrecentada por la movilidad de la población indígena, principalmente hacia los polos urbanos sobre todo por la complejidad que supone la solución de rezagos que involucran desde el respeto a su diversidad lingüística, étnica y cultural, como el derecho de aprender el español, el derecho a la educación, al trabajo, a los servicios de salud y a la solución de los conflictos agrarios, religiosos y políticos.

Es por todo esto que existen instituciones dedicadas al apoyo para el desarrollo y subsistencia de los pueblos indígenas. Como lo es la CDI, la comisión a la que enfatizamos esta investigación.

4.4.1. Herramientas de Desarrollo y Subsistencia

La problemática a la que se enfrentan los indígenas va desde el nivel de la calidad de vida que tienen, refiriéndonos desde las condiciones en las que viven, hasta la exclusión o discriminación que sufren.

Lo anterior tiene origen en la falta de ciertos servicios que son de gran índole para su desarrollo, como lo es la falta de educación, alimentación y falta de servicios básicos e indispensables para vivir.

Adoptando las medidas necesarias para garantizar el respeto a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, es por ello que el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), ha organizado y creado programas únicos en su tipo a nivel nacional, que tienen como fin específico el beneficio de los pueblos indígenas, con el objeto de proporcionar atención brindándoles atención integral a sus necesidades, que van desde la educación hasta la infraestructura básica de sus comunidades.

Como se menciona en el párrafo anterior, la CDI tiene un gran compromiso con las comunidades indígenas, pues entre su principal objetivo está el disminuir los rezagos que enfrentan los indígenas, en tanto a la educación, salud y alimentación, ya que estos aspectos tienen relación conjunta, así como también que la carencia de éstos da comienzo a la marginación, y aunado a ello se origina un deterioro social que , factores que se relacionan y que en asociación a la marginación dan forma a un círculo de deterioro social que se desarrolla de generación en generación.

A continuación mencionaremos los programas con los que trabaja la CDI, la descripción de los mismos y los objetivos que tiene cada uno.

4.4.1.1. Programa Albergues Escolares Indígenas (PAEI)

Los rezagos en educación, alimentación y salud son factores que ocupan la preocupación central de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Por ello, se pretende a través del programa incrementar los recursos existentes para dar respuesta a las demandas de la población indígena relacionadas al acceso y permanencia a los diferentes niveles educativos.

También contribuye a fortalecer la interculturalidad y establecer estrategias paralelas para disminuir los riesgos a la salud y mejorar los estados nutricionales de niños y niñas indígenas.

Actualmente el PAEI brinda a niños y jóvenes indígenas hospedaje y alimentación, promueve la atención a la salud, el fortalecimiento de la identidad cultural y fomenta actividades de recreación y esparcimiento.

Este programa se conforma de dos apartados; el primero es el apartado A) Modalidad de atención en albergues y comedores escolares indígenas.

El objetivo general de éste es colaborar a que la educación de niños, niñas y jóvenes indígenas que se encuentran inscritos en escuelas dependientes a la SEP, permanezca. Lo cual se realiza a través de modelos especiales de atención hacia estos niños y jóvenes, poniendo como prioritario a aquellos que no cuentan con opciones educativas en su comunidad.

Así como también entre sus objetivos está el brindar hospedaje seguro, manteniendo en las mejores condiciones el lugar, una alimentación adecuada y fomentar que los niños que no cuentan con posibilidades de educación en sus comunidades se integren a este programa.

El segundo apartado B) Modalidad de Atención en Albergues y Comedores Comunitarios Indígenas.

Este apartado pretende fortalecer y dar apoyo a las instancias comunitarias, ya sean municipales o de diversas organizaciones de la sociedad civil que tienen objetivos en común con la CDI, y entre ellos está el promover y facilitar el acceso y permanencia de estos jóvenes indígenas, en la educación; incluyendo educación básica, media y superior.

A diferencia del apartado A), este promueve la participación y corresponsabilidad de los padres de familia, así como las autoridades locales, en cuanto al cuidado del albergue o los comedores comunitarios indígenas, y también el que contribuyan en la preparación de los alimentos.

4.4.1.2. Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)

Por otro lado, ante las nuevas condiciones económicas del país, surgió el programa de coordinación para el apoyo a la producción indígena, ya que en estas condiciones los mercados abiertos al exterior demandan mejorar significativamente la productividad y la competitividad. Lo cual provocó que la actividad tanto productiva como comercial de gran cantidad de productores indígenas se vea en desventaja.

Sabemos que es ir al paso del desarrollo del país, y los pueblos indígenas hasta el día de hoy son los grupos más marginados en el país, quienes tienen el mayor grado de pobreza, es por esto que éste programa promueve apoyo a las actividades para la producción y comercialización, lo que contribuye a aumentar los ingresos y la calidad de vida de población indígena, por medio de proyectos productivos que tienen como finalidad mejorar su nivel de vida.

4.4.1.3. Programa Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PROFODECI)

Es también importante señalar que los pueblos indígenas han sido vulnerables a la pérdida de su patrimonio cultural, y como hemos visto a lo largo de esta investigación, la cultura de los indígenas es la que hace que ellos permanezcan y supervivan en la historia, ya que la cultura es base de su identidad, la cual fortalece los lazos de unidad y es el factor que los mantiene.

La CDI reconoce estos aspectos tan importantes y por esta razón, implementó el Programa Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PROFODECI).

Este programa se muestra como una estrategia institucional para concretar la política de reconocimiento a la composición pluricultural de la Nación, al derecho de los pueblos indígenas de preservar y enriquecer sus lenguas, sus conocimientos y el conjunto de elementos que constituyen su cultura e identidad, así como el derecho a decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.

Actualmente tenemos conocimiento de que existen las poblaciones indígenas en gran cantidad, principalmente en ciertas partes de la República, pero hay muchas que aún no son oficialmente reconocidas.

Por este motivo y para alcanzar una adecuada y eficaz ejecución del programa, se creó el Modelo de Atención Diferenciada (MAD), que funge como herramienta metodológica, esto con la finalidad de permitir la operación del programa en las diferentes circunstancias y contextos en que viven los pueblos indígenas.

Cabe señalar que el diseño y elaboración de cada MAD es responsabilidad de las Delegaciones Estatales y de los Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena en su ámbito de cobertura.

4.4.1.4. Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)

Este programa es un instrumento de la política federal, que está orientado a atender las necesidades que cada organización indígena tiene, para llevar a cabo actividades productivas, como también impulsando procesos productivos comunitarios que impacten de forma positiva la economía de los productores en las comunidades indígenas.

Su objetivo general es incrementar los ingresos de la población indígena asociada con los fondos regionales, esto, mediante el apoyo en los proyectos productivos que permitan mejorar sus condiciones de vida.

Entre uno de sus objetivos específicos se encuentra también ayudar a la población, proporcionándoles recursos fiscales para la ejecución de sus proyectos productivos, y cubrir así las necesidades técnicas, capacitación especializada, asistencia administrativa contable y gastos de operación. Con lo que se pretende reforzar y fortalecer sus iniciativas productivas y operativas.

4.4.1.5. Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)

Por otra parte el tema de la mujer indígena, presenta aún mayor desventaja, en comparación con el resto de las mujeres del país. Esta desventaja tiene aspectos

importantes que hacen la diferencia; el género, la pobreza y el pertenecer a un pueblo indígena, lo que las convierte en condiciones desiguales, marginación, exclusión y menor posibilidad de desarrollo humano.

Debido a ello, dentro de los grupos de atención prioritaria definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se encuentran las mujeres indígenas.

Este programa surge de reconocer esta problemática y se propone a disminuir la brecha que históricamente ha existido en las oportunidades de desarrollo entre las mujeres y los hombres dentro de los pueblos y comunidades indígenas.

Como objetivo general tiene planteado; contribuir a mejorar las condiciones de vida y la posición social de las mujeres indígenas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, impulsando y fortaleciendo de esta manera, la organización y su participación en la toma de decisiones, mediante el desarrollo de un proyecto productivo.

También tiene la finalidad de facilitar el desarrollo de las capacidades y habilidades de las mujeres indígenas, por medio de capacitación y asistencia técnica en el desarrollo de su proyecto productivo. Así como también promover la adjudicación y permanencia de los proyectos de organización productiva de las mujeres indígenas con el fin de que éstas obtengan un beneficio económico que les permita mejorar su participación en la economía familiar.

4.4.1.6. Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)

Hemos enfatizado que uno de los problemas muy grandes y constante al que se enfrentan los indígenas, es la discriminación, el rechazo por su procedencia, su idioma, su vestimenta, sus costumbres y demás características que conforman su identidad.

Este programa tiene como objetivo contribuir a generar las condiciones para que los pueblos indígenas ejerzan los derechos individuales y colectivos, que se encuentran establecidos en la legislación nacional e internacional, propiciando de esta manera,

mecanismos y procedimientos para un acceso a la justicia basado en el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural.

Otra de las tareas fundamentales del programa es transferir recursos financieros a Organizaciones Sociales y Núcleos Agrarios para que realicen acciones de promoción y defensa de los derechos indígenas, con el fin de propiciar la participación de la sociedad en el diseño de los programas de la CDI y alentar la complementariedad de acciones de acceso a la justicia que beneficien a los pueblos indígenas.

Lo que se pretende es lograr el reconocimiento y respeto hacia los grupos indígenas, y permitir desarrollar las capacidades autonómicas de los indígenas, de acuerdo con el marco legal vigente y respetando sus derechos y libertades fundamentales.

4.4.1.7. Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)

México es una nación pluricultural, cuya diversidad se basa en la existencia de 62 grupos etnolingüísticos reconocidos. Estos grupos son portadores de ricas expresiones culturales como la lengua, pintura, danza, música, ceremonias y rituales, entre otras.

Asimismo, cuenta con gran diversidad de especies de flora, fauna y bellezas naturales. Esta pluriculturalidad y biodiversidad otorgan al país, y particularmente a los pueblos indígenas, un gran potencial turístico cuyo aprovechamiento ofrece alternativas para su desarrollo sustentable.

Este programa pretende contribuir al desarrollo de la población indígena, mediante la ejecución de acciones en materia de Turismo Alternativo, específicamente de ecoturismo y turismo rural, a través del apoyo a grupos organizados, mediante acciones orientadas a la elaboración y ejecución de proyectos, revalorando, conservando, y aprovechando sustentablemente su patrimonio natural y cultural, para coadyuvar a la mejora de sus ingresos.

El recurso económico orientado a la población indígena para apoyar diversos sitios de turismo comunitario o aquellas propuestas que sean susceptibles de destinarse en el

marco del turismo alternativo, específicamente el ecoturismo y el turismo rural en regiones indígenas, se distingue por facilitar y promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el patrimonio cultural.

Con ello se crean alternativas de ingresos a través de la generación de empleos fijos y temporales que inciden en la recuperación de la economía y el arraigo comunitario, impulsando la diversificación productiva, fomentando la toma de conciencia y promoviendo acciones para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, lo que revaloriza la riqueza cultural y contribuye al desarrollo de las colectividades indígenas.

El programa de turismo alternativo que ejecuta la CDI, ofrece una opción de impulso al desarrollo de los pueblos indígenas, ya que busca generar ingresos económicos que incidan positivamente en el nivel de bienestar de la población, promover la organización comunitaria, fortalecer el vínculo de las colectividades indígenas con sus territorios, y propiciar la revaloración, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos y atractivos naturales, así como del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas.

4.4.1.8. Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas

Otro problema importante es la deficiencia o carencia en los servicios básicos de las comunidades indígenas. Muchas poblaciones hoy en día, se encuentran sin los servicios indispensables que son la luz y el agua, aspectos de gran importancia para la vida del ser humano.

Ante esta situación, la CDI, creó este programa, que promueve y realiza acciones para contribuir al abatimiento del rezago en materia de infraestructura básica. En este proyecto también participan dependencias federales y otros órdenes de gobierno.

El Programa tiene como propósito contribuir a mejorar las condiciones de desarrollo social de los pueblos y comunidades indígenas, mediante la ejecución de obras de infraestructura básica que permitan superar los rezagos existentes.

Las acciones del programa se orientan a mejorar las condiciones de vida de las localidades indígenas, mediante la dotación de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como a la construcción de obras de comunicación vial y de electrificación.

4.5 Investigación de Campo

Derivado del objetivo de nuestra investigación nos trasladarnos a algunas poblaciones indígenas y resulta interesante descubrir lo que un indígena en la actualidad piensa, siente y percibe de su vida en lo individual, en comunidad y al exterior de su medio en general.

Nos proporcionaron una visión más clara de su identidad, sus derechos, los rezagos sociales a los que se enfrentan, además de saber que tanto conocen los programas o herramientas que el gobierno tiene para apoyarlos.

La realidad es que al principio nos encontramos con gente un poco renuente y desconfiada, pero una vez identificándonos como estudiantes y exponiéndoles la finalidad de esta investigación, accedieron a compartirnos sus experiencias y cultura.

Primeramente nos dimos a la tarea de platicar sobre su identidad y las problemáticas a las que se enfrentan, temas que son muy amplios y complejos, tristemente percibimos que dentro de las comunidades, principalmente los jóvenes van perdiendo el interés de preservar su cultura intacta, por influencia del medio externo buscan modernizarse, aun a costa de la pérdida de identidad.

Es importante mencionar que los conceptos utilizados por nosotros a lo largo de la investigación teórica, no son los mismos utilizados por ellos o no los conocen como tal, por ello fue necesario en más de una ocasión explicar qué es lo que queríamos saber sobre su cultura, un claro ejemplo es la cosmovisión indígena como lo encontramos en varios textos, lo que ellos interpretan como el cosmos y naturaleza, conceptos relacionados pero al mismo tiempo independientes.

Tuvimos la oportunidad de contar con el apoyo de un Antropólogo Indígena llamado Tomas Teaulos que emigro a la Ciudad de México, el formaba parte de la comunidad de San Melchor Betaza con la que aún tiene contacto, gracias a su carrera se ha dedicado al estudio y conservación de las culturas en general, pero especialmente de su comunidad, es por eso que no dudo en ayudarnos en cuanto le comentamos el objetivo que tiene nuestra investigación.

Empezó por comentarnos que el traje típico se llama refajo que es el más representativo del pueblo, hecho de manta, al cuestionar sobre la cosmovisión que según nuestra investigación cada vestimenta posee nos comentó que no se sabe con certeza qué relación pueda tener con la naturaleza o con el cosmos, pero que las mujeres de la región portan un collar y cada eslabón representa la edad que tiene cada mujer además de existir un refajo para la vida cotidiana y uno que utilizan los días de fiesta.

Posteriormente nos explicó sobre la alimentación que es a base del maíz (tortilla), y en las festividades hacen tamales de amarillo que es un mole, también hacen el mole negro y rojo, los alimentos que consumen, ellos mismos los producen y aún persiste el intercambio o trueque.

Existe una tradición o actividad llamada bozona que es cuando una familia del pueblo va a sembrar y llama a los demás habitantes o conocidos para que trabajen en el campo junto con el sin recibir alguna paga, la familia hace comida para la gente que está trabajando, típicamente preparan guajolote o caldo de res especial de la región y la familia que es apoyada se obliga a que cuando le solicite la ayuda la otra familia, trabaje de la misma manera.

La religión que profesan es una mezcla entre la católica y sus rituales, por ejemplo ellos veneran a los cuatro elementos, el agua, el aire, la tierra y el fuego, además de la diosa del maíz Zentiotl, a los guardianes del campo que son los que les ayudan a que su siembra sea fructífera y el dios común es Xicotepetl que significa en zapoteco hijo de dioses.

Veneran a la virgen de juquila llamada así porque se encuentra en esa parte del estado de Oaxaca, aunque en realidad se llama virgen de la concepción y se festeja el día 7 de diciembre, con música de banda de aliento con por lo menos 25 integrantes, la festividad dura de 3 a 4 días. Elaboran una bebida llamada Pazontle que es a base de cacao.

El baile son sones y jarabes de la región, pero no son originales indígenas sino es una mezcla de lo que aportaron los españoles y se baila durante los días festivos.

Su ocupación primordial es el campo con la siembra del maíz, aunque se dice que antes existían minas de ahí que otras personas comenten que el nombre la comunidad quiere decir "lugar de las betaz" que significa minas de oro, también hacen artesanías como ollas de barro, telares de seda que en la actualidad se ha visto disminuido porque los pobladores que se dedican a la crianza de los gusanos de seda, venden el producto para ser exportado.

Las principales problemáticas internas a las que se enfrentan es la distribución comunal, es decir que no está bien definido la propiedad de las tierras ya que a pesar de tener autoridades internas no logran ponerse de acuerdo y las instancias del gobierno no quieren intervenir para respetar la forma de organización que prevalece en la región.

En cuanto a la migración nos mencionó que es el resultado de la pobreza y carencias que sufren, al cuestionarle cual tipo de migración es más común, si la que se da a las grandes ciudades o a otros países nos dijo que era igual; si lo ponemos en proporción un 50% interna y 50% fuera del país.

Nos dice que la mayoría de los indígenas que salen de su pueblo, parten con la idea de buscar un mejor nivel de vida, aunque aquí es donde entra la discriminación por parte de los pobladores de las regiones a las que llegan y tristemente por los mismos indígenas ya establecidos.

Nos cuenta que cuando él llegó a la ciudad fue objeto de discriminación y que en aquel entonces era más fuerte, al grado de obligarlo a vestir diferente, no hablar en público su

lengua y no decir de donde venía, con el fin de tener las mismas oportunidades y trato igualitario.

El recuerda que fue a la escuela en huaraches y fue objeto de burlas y malos comentarios por parte no solo de sus compañeros si no de los maestros y gente adulta.

Concluye comentando que le preocupa la conservación de las culturas indígenas en general y que para él, el principal foco rojo es el bombardeo de información en los medios que los hace perder interés en su cultura, además de la pérdida del interés de los adultos por enseñar las tradiciones y cultura antigua en su afán de ganarse la vida.

Posteriormente nos encontramos con una persona perteneciente a la comunidad de Juchitán de Zaragoza, ubicado en la Región del Istmo en el estado de Oaxaca (Carretera panamericana entre la Cd. de Tehuantepec y La Ventosa, Oax.)

Su lengua es el Zapoteco istmeño que como el mismo nos explicó es diferente la pronunciación por región y que dependiendo de la entonación que se dé es el significado de la palabra, por ejemplo Benda quiere decir venir o llegar, pescado, serpiente, mi hermana, es por ello que resulta un poco más complicado entender y hablar su lengua.

Ellos en su mayoría cultivan sus propios alimentos como el Elote, Maíz, tomate, chile y frutas criollas de la región y los recursos marinos, como pescado, camarón, iguanas y el armadillo que es muy común pero no todas las personas pueden consumirlo debido a que son caros para el bolsillos de la mayoría de las personas, nos comentó que aproximadamente tiene un precio de entre 800 y 1,000 pesos y que en ocasiones especiales se juntan varias personas para compartir el gasto, y se cocina lentamente en un horno de leña con especias tradicionales de la región.

En cuanto a la vestimenta utilizan las Enaguas y los Huipiles que son elaborados y diseñados con flores bordadas a mano por la gente y rebosos representativos en la mujer y el hombre utilizan ropa más común, pantalones, camisas y huaraches por lo regular de manta.

La religión que ellos profesan es la católica su fe se concentra principalmente en San Vicente Ferrer que es el santo patrono del pueblo.

Sus festividades las celebran durante todo el mes de mayo llamada "Las Velas" debido a que las festividades son por las noches y son dedicadas a los santos y a los mismos campesinos y pescadores por agradecimiento a que su trabajo provee al pueblo de alimento.

Y por el día hacen lo que llaman regada de frutas que consiste en que las lugareñas van sus canastas o bandejas con frutas para repartir entre el pueblo, aunque en la actualidad no únicamente se regala fruta sino otros artículos como utensilios de cocina, juguetes, etc. que culmina en la iglesia de San Vicente Ferrer.

Le cuestionamos sobre las principales ocupaciones en la región, a lo cual nos cometo que fundamentalmente es el campo, la pesca y el comercio local, donde se practica el trueque, increíblemente las personas que somos externas a estas comunidades estamos en la creencia de que este tipo de comercio ya no se practica en la actualidad.

Preguntamos: ¿cuáles son las principales problemáticas a las que se enfrentan? A lo que nos respondió como la mayoría de las personas integrantes de una comunidad indígena, la pobreza, el abuso por parte de las personas que pretenden comparar sus productos para luego venderlos a un mayor precio, la falta de regulación de propiedad de los terrenos en los que siembran, que los jóvenes se vayan a las ciudades para trabajar y que en muchas de las ocasiones no regresan jamás.

Al preguntar si conoce a la CDI, asintió con la cabeza y dijo: La mayoría de las ocasiones el apoyo es para las mujeres o para hacer alguna mejora a la comunidad, pero no conozco bien como trabajan, ni que son los programas de los que hablan.

A pesar de que esta persona indígenas es bilingüe porque se vio obligada a aprender el castellano para poder conseguir trabajo nos cometa que está orgulloso de su lengua y sus costumbres.

Le pedimos que nos escribiera en zapoteco brevemente los aspectos principales sobre su comunidad a lo que el accedió sin dudar, pero nos aclaró que muchas de las palabras que usamos en las preguntas no tienen una traducción en su lengua, es decir no existen, un ejemplo sería la palabra economía- Bidxichi que quiere decir dinero y migración- Zeecabe que quiere decir se fueron.

A continuación les mostramos lo que él nos escribió:

Región (ciudad): Xavizende

Ubicación: Istmo oaxaqueño (Neza panamericana lade Guidxi Izíi ne La Ventosa).

Lengua: zapoteco del istmo Diidxazá

Alimentación: Nii rudii hra ñaa: Zee', Gueela, Bichooshe, Guiña' ne Cuananashi stí Guidxi, ne nii rudi Nisado': Guirá' lú benda, bendabuaa, Guchachi' ne Ngupi.

Vestimenta: Bisuudi', Bidaani' guie' ne Na' Binni Yoo, stí ca gunaa', ne Nguiiu hrugacu ca tobi si shaba ne Guelaguidi.

Religión: Catolico, Hrabinu' hra Diushi ndxo' ne hra Bidó' San Vicente Ferrer, Bishoze stí Xavizende.

Festividades: Ca sáa stinu, Vela nii raca hra Biaaba Gueela': stí Bidó, Binni hrie ñaa ne Binni hrie guuze'

Ocupación: Hra ñaa, hra guuze' ne hra ridoo stí Guidxi ne Guchá cabe.

Problemáticas: Bidxichi, Zeecabe' (se fueron) ne Guendaridxibi (pánico, temor, etc.) hru'ni hrire'

También visitamos el estado de Querétaro en la cual nos comentan que la mayor parte de los indígenas son otomíes o ñãño, esto está determinado por que más de la mitad de los indígenas del estado hablan esta lengua y que se localizan principalmente en los municipios de Amealco y Tolimán poblaciones en las que se encuentran los Centros Coordinadores de la CDI para la atención de estos, también existen comunidades en Cadereyta, Ezequiel Montes, Colón y Peñamiller.

Nos concentramos en el poblado de Santiago Mexquititlan cuya traducción al otomí es Nsantiyago tàhi ubicado en Amealco al sur del estado de Querétaro en la cual la mayoría de la población son bilingües por la cercanía con la ciudad.

La vestimenta tradicional de la comunidad es en las mujeres una falda generalmente hecha de manta y una blusa de tela floreada sujeta por una faja y es muy común que porten un rebozo.

Su principal ocupación es la agricultura, la elaboración de artesanías como tejer servilletas fajas, qexquemetl, morrales, muñequitas, pulseras y por supuesto la ganadería.

Existe una forma de organización interna y es dirigida por un delegado, sin embargo y como se mencionó a lo largo de la investigación obedecen las leyes generales del país.

Nos cometan que el desarrollo industrial tan acelerado que ha tenido la capital queretana ha llamado la atención de indígenas que provenientes de distintas partes del país llegan en busca de fuentes de empleo, la ventaja que se observa ante este fenómeno es que las personas continúan manteniendo su cultura de origen y principalmente conservan su lengua y esto ha beneficiado al estado ya que se forma como un estado poseedor de varias lenguas autóctonas lo que enriquece la diversidad cultural del estado.

Estos son algunos datos importantes en Otomí

Región: Hñahño dige Nsantiyago tàhi.

Lengua: ñãñho Ngatho ya jâi ñâ yoho ya hñd pe nâ â is u ya hñd ge ar hñahño

Vestimenta: Nu ar h a i ja` bu ho xi nita ne ja`b u nô hi `nâ ,ne `b u i xingu ya hñe ,nuya zà ja xingu kom u ngu ya xits`o .ya d e s e ne ma`ra yazà , ne `b u i , xa ixi ,ya mansana ,ya nanxa ,ya nimo , ya xât`a ,nuya meti `b u i ya kwa,ya k` e ñâ ,ya.

Ocupación: Ya Viena holti ya imans`uhme, ya bati, ya mahwi, ya njat`u ye ne `roza jati ko ya thohi.



“Muchos cambios son posibles, si se orientan a la preservación de los sistemas locales, a la vez que se hace que éstos funcionen mejor... el desarrollo eficaz se apoya en las prácticas culturales y en las estructuras sociales indígenas”.



“Las puertas están entreabiertas y solamente necesitan un respaldo real por parte de instituciones y organizaciones no gubernamentales para que nuevas formas de trabajo y campos se abran paso, siendo las propias organizaciones indígenas las que definen estas alternativas y están comprometidas en su desarrollo.”

CONCLUSIONES



A largo de nuestra investigación se observó que los rezagos culturales y sociales, continúan latentes en su alimentación, ocupación, salud y educación, tenemos que reconocer que el ritmo de vida actual nos hace olvidar que existe un mundo tras las montañas y en aquellos valles mágicos, sin brindarles la posibilidad de abrir una ventana de esperanza.

Pues bien, el propósito de este proyecto es tratar de superar las barreras a las que se enfrentan continuamente nuestros pueblos indígenas, fungiendo como portavoces de estas culturas llenas de historia, que pocos voltean a ver y que en muchas ocasiones no figuran en la geografía de nuestra bella República Mexicana, por consiguiente la falta de oportunidades, servicios educativos, una salubridad inadecuada, extrema pobreza y marginación, coadyuva al riesgo latente de algunas culturas a desaparecer, cabe mencionar que estas son algunas de las problemáticas que en pleno siglo XXI enfrentan.

Cumplimos el reto propuesto al inicio del proyecto de difundir las demandas sentidas y añejas de las poblaciones indígenas, de proponer y dar a conocer los programas de Bienestar, Subsistencia y Desarrollo con los que cuentan y que muchas veces ellos mismos ignoran, con el fin de que les brinden una atención de calidad con calidez, la incorporación total a la sociedad actual e igualdad social.

Estamos convencidas de que la difusión de las culturas es la herramienta más poderosa con la que contamos para hacer un país más fuerte, la preocupación por este sector de la población por parte del estado es real, pero al mismo tiempo la falta de difusión impide que los beneficios lleguen a todos.

La identidad, esperanza, belleza y grandeza de nuestro país en gran medida se la debemos a los pueblos indígenas es por eso que reiteramos:

¡NUNCA MÁS UN MEXICO SIN USTEDES!

BIBLIOGRAFÍA



- **Alba, Francisco.** Éxodo silencioso: la emigración de trabajadores mexicanos a Estados Unidos. En Migración y Desarrollo 5. México: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – El Colegio de México. Pp. 355-385. 1980
 - **Álvarez Mundo, Juana.** La emigración internacional en el estado de Hidalgo.
 - **Pablo Vargas González.** Hidalgo: Población y Sociedad al siglo XXI. Pachuca, Edo. de Hidalgo. Pp. 243-264. 2007.
 - **Arroyo Alejandro, Jesús y García Z. Rodolfo.** Remesas y crecimiento económico regional: propuestas para la formulación de políticas públicas.
 - **Rodolfo Tuirán (Coordinador).** Migración México–Estados Unidos. Opciones de Política. México: CONAPO. 2008
 - **Camus, Manuela.** Múltiples dimensiones de la migración, el espacio y la etnicidad. Revista Papeles de Población del Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población UAEM. Toluca, Estado de México, Año 5 No. 22. Pp. 161-198. 2007
 - **Canales, Alejandro y Ziolniski, Christian.** Comunidades Transnacionales y Migración en la Era de la Globalización. Ponencia presentada en el Simposio sobre Migración Internacional en las Américas. CEPAL/ CELADE/ OIM. San José, Costa Rica, 4 al 6 de septiembre. 2006
 - **Canales, Alejandro.** Migración y trabajo en la era de la globalización: el caso de la migración México - Estados Unidos en la década de 2002. Revista Papeles de Población del Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población UAEM. Toluca, Estado de México, Año 8 No. 33. Pp. 47-80. 2002
 - **Carrasco Pizana, Pedro.** Los otomíes: cultura e historia prehispánica de los pueblos mesoamericanos de habla otomiana. México: FONAPAS. 2003
 - **Comisión Nacional de Derechos Humanos.** Estudio sobre las violaciones a los derechos humanos de la mujer mexicana que emigra a E.U.A. México: C.N.D.H. 2007
 - **Corona Vázquez, Rodolfo.** Las remesas de dólares que envían los migrantes mexicanos desde Estados Unidos. Revista Papeles de Población del Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población UAEM. Toluca, Estado de México, Año 4 No. 17. Pp. 81-108. 2008
 - **Corona Vázquez, Rodolfo.** Monto y uso de las remesas en México.. Migración México–Estados Unidos. Opciones de Política. México: CONAPO. 2000
-

- **Dávila, Luis Ricardo.** Fronteras Confusas: Impactos Sociales de la Migración. Ponencia presentada en el Simposio sobre Migración Internacional en las Américas. CEPAL/ CELADE/ OIM. San José, Costa Rica, 4 al 6 de septiembre. 2000
 - **Durand, Jorge.** Origen es destino. Redes sociales, desarrollo histórico y escenarios contemporáneos.
 - **Franco Pellotier, Víctor Manuel.** Grupo doméstico y reproducción social. Parentesco, economía e ideología en una comunidad otomí del Valle del Mezquital. México: CIESAS, Colección Miguel Otón de Mendizábal. 2005
 - **Hernández, Juan.** Mexicanos en Estados Unidos: Más dinero a casa. Nota de La Opinión. México D.F., Viernes, 15 de junio de 2008
 - **Instituto Nacional Indigenista.** La migración indígena en México. México: . I.N.I. 2007.
 - **León López, Arturo.** Migración, poder y procesos rurales. México: Plaza y Valdés Editores; Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco. 2002
 - **López Morales, Javier.** Arquitectura Vernácula en México. México: Editorial Trillas, Tercera edición. 1993.
 - **Marroni, María da Gloria.** Pobreza rural, mujeres y migración masculina. Con voz propia. Mujeres rurales en los noventa. Puebla, México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. 2002
 - **Martine, George; Hakkert, Ralph y Guzmán, José Miguel.** Aspectos Sociales de la Migración Internacional: Consideraciones Preliminares. Ponencia presentada en el Simposio sobre Migración Internacional en las Américas. CEPAL/ CELADE/ OIM. San José, Costa Rica, 4 al 6 de septiembre del 2000.
 - **Moya Rubio, Víctor José.** La vivienda indígena de México y del mundo. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 3ª edición. 1988
 - **Muñoz Cruz, Héctor** (Editor). El sistema de vida de los otomíes del Valle del Mezquital. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) Secretaría de Educación Pública (SEP). 1982
 - **Nolasco, Margarita.** Migración indígena en las fronteras nacionales. México: Centro de Ecología y Desarrollo. 1995
-

- **Portal Ariosa, María Ana.** Ciudadanos desde el pueblo. Identidad urbana y religiosidad popular en San Andrés Totoltepec, Tlalpan, México, D.F. México: Culturas Populares de México - Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. 2007
- **Prieto, Valeria (Coordinadora).** Vivienda Campesina en México. Hong Kong: Segunda edición Mandarin Offset. Sedesol, Secretaría de Turismo e Infonavit. 2006
- **Quintana S., Víctor M.** México y sus emigrantes: Los metadólares. Nota de La Opinión. México, Domingo, 12 de noviembre del 2009
- **Robles, Francisco.** Remesas, sostén de los campesinos mexicanos. Tres de cada cuatro mexicanos del área rural en edad de trabajar lo hacen en EU. Nota de La Opinión. Nochistlan, Zacatecas, Sábado, 14 de abril de 2001
- **Pezeu-Massabuau, Jacques.** La vivienda como espacio social. Primera edición en español. México: Fondo de Cultura Económica. 2008
- **Stavenhagen, Rodolfo (S/F).** *Los pueblos indígenas y sus derechos.* México, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- **Vázquez, Germán (2010).** *Fecundidad Indígena en México.* México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos indígenas.
- **Zolla Carlos, Zolla Emiliano (2004).** *Los pueblos indígenas de México, 100 preguntas.* México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Otras Fuentes: Páginas WEB

- **Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión.** *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.* Consulta junio de 2011 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257.pdf>
- **Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía.** Indicadores para el seguimiento Regional del Programa de Acción de la CIPD. Consulta julio de 2011 en: http://celade.eclac.cl/redatam/PRYESP/CAIRO/WebHelp/Metalatina/demanda_insati_sfecha_de_planificacion_familiar.htm
- **Comisión Nacional del Desarrollo de los Pueblos Indígenas.** *Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas en México. PNUD 2010.* Consulta junio de 2011 en: http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169_oit.pdf
- **Colleen Walsh (2003).** *La muerte de las lenguas indígenas: la pérdida de la diversidad.* Gaceta Hispánica de Madrid ISSN 1886-1741. Consulta Agosto de 2011 en: <http://www.gacetahispanica.com>

- **Comisión Económica para América Latina y el Caribe** (2009).
 - *Recomendaciones para los censos de 2010 sobre cartografía censal, migraciones, enfoque étnico y cobertura censal*. Bogotá. Consulta en Agosto 2011 en: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/36480/CEA5ddr3e.pdf>
 - **Comisión Nacional de Protección Social en Salud**. *Seguro Popular*. Consulta juniode2011 en: http://www.seguropopular.salud.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=198&catid=5&Itemid=46
 - **Consejo Nacional de Población**. *Principales Indicadores de Salud Reproductiva*. Consulta junio de 2011 en: http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=455&Itemid=15
 - **Fondo de Naciones Unidas para la Infancia** (2010). *Los derechos de la infancia y la adolescencia en México. Una agenda para el presente*. México, UNICEF.
 - **Instituto Nacional de Estadística y Geografía** (2011). *Censo de Población y Vivienda, 2010. Muestra censal. Base de datos*. México, INEGI.
 - (2010). *Mujeres y Hombres en México 2009*. Consulta Agosto de 2011 en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/so_ciodemografico/mujeresyhombres/2009/MyH_2009_1.pdf
 - **Organización Mundial de la Salud**. *Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud*. Consulta Agosto de 2011 en: http://www.who.int/social_determinants/strategy/QandAs/es/index.html.
 - *Informe de Combustible para la Vida: Energía Doméstica y Salud*. Consulta Agosto de 2011 en: <http://www.forodeseguridad.com/artic/discipl/4088.htm>.
 - *10 datos sobre la inocuidad de los alimentos*. Consulta Agosto de 2011 en: http://www.who.int/features/factfiles/food_safety/facts/es/index.html.
 - **Organización Panamericana de la Salud**. *Hacia una Vivienda Saludable. Guía para el facilitador*. Consulta 00 de Agosto de 2011 en: <http://www.bvsde.paho.org/texcom/cd045364/vivsal.pdf>.
 - **Presidencia de la República**. *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. Consulta Agosto de 2011 en: http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/igualdad-de-opportunidades/pueblos_indigenas.html
-

- **Secretaria de Salud.** *Atención a la Salud de los Pueblos Indígenas de México. Elementos Generales para la Construcción del Programa de Acción.* Consulta Agosto de 2011 en:
http://www.dgplades.salud.gob.mx/descargas/dmtdi/carpeta3/Programa_ASPI_Nov.pdf
 - **Sedesol.** Perfil de los Pueblos Indígenas de México: Migración [En línea]
www.sedesol.gob.mx/perfiles/migracion) 2000
-
-